

# CRÓNICAS DE PERALTA EN DIFERENTES ÉPOCAS

## 6

1144, febrero 28, Poyo Suso

*El rey García Ramírez otorga fueros a los pobladores de Peralta.*

AGN, *Comptos*, Caj. 171, núm. 11. Inserto en una confirmación de Carlos II de 10 de enero de 1378.

Pub. T. Muñoz y Romero, *Colección*, p. 546-550.

Pub. L.J. Fortún, *Colección "fueros menores"*, núm. 18.

Cit. J. Moret, *Papeles*, III, p. 218-219.

Cit. J. Moret, *Anales*, IV, p. 375 y 416.

Cit. R.A.H., *Diccionario*, II, p. 250.

Cit. J.M. de Zuaznavar, *Ensayo*, VIII\*, p. 336-337.

Cit. J. Yanguas, *Diccionario antigüedades*, II, p. 399-400.

Cit. A. Marichalar-C. Manrique, *Historia*, p. 31.

Cit. J.M. Lacarra, *Notas*, p. 239 y 248.

Cit. J.M. Lacarra, *Para el estudio*, p. 65.

Cit. J. R. Castro, *Catálogo Comptos*, I, núm. 32.

Cit. L.J. Fortún, *Los "fueros menores"*, p. 605, 60, 607 y 611.

Cit. E. Domínguez-M. Larrambeberé, *García Ramírez*, p. 372-375.

Sub Christi nomine et indiuidue Trinitatis, scilicet, Patris et filii et Spiritus Sancti. Ego Garsia, gratia Dei Pampilonensium rex, placuit michi libenti animo et spontanea voluntate et facio vobis hanc cartam homines de Petralta, siue infançones, sive villanos, sive francos, propter quod fuistis meos fideles quando venit ille imperator et non me falistis, et propter quod fuistis meos fideles quando venit ille imperator et non me falistis, et propter quod populetis surssum in illa penna.

Facio vobis ingenuos et francos de totos vsaticos malos et azoforas et de peytas malas quod non habeat super vos.

Et dono et concedo vobis quod abeatis vestras casas et vestras hereditates saluas et securas antea et retro.

Et non habeatis nulla sayonia, neque nulla mala facendera, neque manaria, neque fosataria.

Insuper dono vobis illo foro qualecumque vos volueritis et eligeritis et scripseritis in vestra carta.

Et dono et concedo vobis quod non faciatis directo a nullo homine de tota mea terra, nisi ad vestra porta de Petralta.

Et si iudicio habuerit homine de Petralta cum alio homine de alia terra et dederit duos firmatores de Petralta, trocat<sup>r</sup> lure pleito super totos alios homines de tota mea terra.

Et homines de Petralta firment contra alios homines et alios homines non firment contra eos.

Et qui eos pignorauerit foras de lures terminos pectet .M. solidos ad rex et perdat quantum habet.

Et qui pignorauerit ad homines de Petralta et traxerit eum illa pignora de lure termino de Petralta, pectet. D. solidos ad rex.

Et homines de foras qui habuerit iuram super nostro vicino non intrent firmes.

Et vicino de Petralta, si intrauerit ferme ad homine de alia terra per iura contra suo vicino, pectet .LX. solidos ad vicinos et illo abere duplato a suo donno.

Et homine de alia terra qui abuerit nullas renquiras de homine de Petralta, cum det fidiator de Petralta, colligat suo directo.

Et, sy pignorauerit homine de Petralta ad suo marchero et suo marchero venerit post sua pignora et quisierit se fazere nostro vicino, primum compleat suo iudicio et postea intret vicino.

Et, si occiderit vizino a suo vicino in villa, pectet .XXX. solidos ad rex. Et, si foras de villa occiderit, non pectet nulla.

Et qui quesierit illa callonia encalcet illo pro homiciero homine de alia terra et occiderit homine de Petralta, pectet .D. solidos.

Similiter, sy mallaverit ad homines de Petralta, .D. solidos, medios ad seniore, medios ad illo mayllato. Et, sy morierit, .D. solidos ad rege.

Et homine de Petralta, sy mesclauerit cum homine de alia terra et occiderit eum homine de Petralta ad alio homine, non pectet nulla.

Et, sy forzauerit mulier in villa aut foras aut in molino, .CCC. solidos pectet cum duas testimonias legales, medios ad seniore, medios ad muliere forçata. Si negauerit, deliuret se cum tres. Sy non potuerit firmare et sy se amarent in antea et fecerunt liure voluntate et postea clamauerit força, non pectet nulla.

Homine de alia villa qui debuerit auere ad homine de Petralta et negauerit, ponat illo auere deuant et sic firmet. De quale auere firmaret, tale pactet.

Qui cum vando venerit et clauserit ad suo vicino in sua casa, pectet .LX. solidos, medios ad seniore, medios ad illo inserrato, cum duas testimonias legales.

Et, sy vicino ad vicino maliaret, et fecerit liuorem in discoperto, pactet .X. argenteos de quoque vna liure. Et, si fuerit in coperto, .VIII. argenteos, vnam partem ad seniore, alia ad plagato, tercia ad vicinos.

Et, sy plagauerit plaga que ossos exeant, V.° solidos de vnoquoque osso.

Et, sy sanguinem manat, X.° solidos, vnam partem ad seniore, alia ad plagato, alia alia ad vicinos.

Vicino ad vicino, sy furauerit cauallum aut asynum aut bouem aut quaecumque quadrupediam et probatus fuerit, pactet duplum ad suo donpno et .X. solidos, medios ad seniore, medios ad vicinos. Et, sy non fuerit probatus, deliuret se sibi tercio.

Et homine de Petralta qui comprauerit quadrupediam aut aliquas causas et venerit nullum hominem et dixerit meum est, iuret homine de Petralta, quia non fuit latronem neque ascondet, suo auere et laxet eum. Et, si non quesierit iurare, det quantum ille dedit a sua voluntate et det ei sua causa.

Et, si latronem fecerit per suspecta deliuret se cum tres, de tres iuret, cum vno. Et, si non potuerit iurare ad suo donpno quale furto aposuerit, duplato et .X. solidos, medios ad seniore, medios ad vicinos.

Et homine qui acceperit per armas a suo vicino, pectet .V.° solidos, vna parte ad illo qui est desarmato, et alia parte ad seniore, tercia ad vicinos, cum duas testimonias legales. Et, sy non, deliuret se.

Et sy ferierit cum lança, .X. solidos. Et, sy transierit de alia parte .XX. solidos. Et, sy non fuerit cum quereylla ad donpno de la plaga, pectet totum. Et, si dederit cum lança per suos pannos, passauit in alia parte, aprecient illos pannos et pectet illos a dopno de pannos.

Et homine qui se adclamaret ad litem et dixerit in concilio "ego tibi litiabo", pectet .V.° solidos ad vicinos. Et, sy foras de concilio dixerit . V. °. solidos, medios ad seniore,

medios ad vicinos. Et sy acceperit suas armas et exierit foras et clamauerit a suo contensoro et dixerit "veni et lithiabo tibi", pectet .X. solidos, medios ad seniore, medios ad vicinos.

Et homine de alia terra qui clamaret ad homine de Petralta ad batalia, non habeat batalia, sed discriminet se cum duos de sos vicinos.

Et homiciero qui fugerit ad Petralta et se fecerit vicino et populatore, sy occiderint eum suos omicieros, pectet .D. solidos ad rex.

Et homine de Petralta firmet ad illo infançone vasallo de vasallo. Et illo infançone qui fuerit de<sup>2</sup> rex basallo, tollat suos sperones et iuret ad homines de Petralta et postea passet suo iudicio, sy habuerit iudicio cum homine de Petralta.

Et homine de Petralta, sy abuerit iudicium cum homine de alia terra et fuerit ad suo concilio et demandauerit fidiator qui det ei ad sua porta in Petralta et non quesierit dare, faciat pignora de illa villa. Et, sy fuerint vacas, comedent vnam, et sy oues, .X". Et iuret homine de Petralta quia per quoant petiuit fidem et non dedit ei ad sua porta, pro inde comedit et perdat illud.

Et vidua que non habet bouem nec hominem qui laboret, non pecctet in nulla peyta de vicinos, nec det hospicium ad nullo cauallero. Et, si forçarent eam, vadant vicinos et saquent foras et non habeant calloniam.

Et, si nullus homo de villa aut foras de villa acceperit ganato aut aliqua abere, et suo donpno iactare fidem, et non colligerit eum fidem, et habuerit mezclança, et plagaret eum de morte, non pectet nulla suo fide atorgando quia ego [...] fide.

Et qui ad superreguero alçaret sua manu per ferir cum arma per causa de vicinos, pecctet .XXX. solidos ad superreguero.

Et qui incluserit in casa vt eum voluerit pignorare aut plagauerit, pecctet .XL. solidos, medios ad superreguero, medios ad vicinos.

Et homine de Petralta non pecctet portatico in terra de rex.

Et quinta de caualgata non dent a nullo seniore, nisi ad rex.

Et homines de Petralta, quando exierint in apellito et si potuerint occidere uel captiare de illos corretores, illo qui occiderit habeat sua vestimenta et suas armas. Et illa bestia partant totos.

Et homine qui solito se fuerit in alia terra cum auere de alio homine, quando reuersus fuerit, pectet illo auere duplato, et hoc vizino ad vicino.

Et sy vicino ad suo vicino abuerit iudicium per aliqua rem et non alcançaret ei nisi vna iura et dimiserit ei illa iura, non habeat nulla pecta super eum.

Et totum hominem qui abuerit rixa cum suo seniore aut cum suo vizino et se fuerit in alia villa de rex cum sua hereditate, sedeat segura et non habeat super illam nullam pectam neque nulla fazendera.

Et, sy taliaret vnum ad alium suos digitos, per vnumquemque digito .X. solidos et per illo pollice .XXV°. solidos. Et, sy illa manu, .XXV° solidos totum istum peyto integro. Et, sy non fuerit cum querella, illo plagato habeat totum. Et, sy fuerit cum quereylla, ille vnam partem, et sibi aliam, et vicinos aliam.

Et qui percuserit vnum ad alium in concilio et non diserit verbum malum pectet .XV°. solidos ad vicinos. Et qui dixerit verbum malum -gafo, aut fornicario, aut cornuto, aut sodomitico- et percuserit eum<sup>3</sup> super verbum malum, non habeat peyto.

Et, sy aliquis homo taliaret arbor de suo vizino syne fructo .X. argenteos ad don de arbor. Et, si arbor qui dat fructum fuerit, per vnaquaque cima, V.° solidos. Et, si a radice taliaret, .V.° solidos a suo donpno.

Et, sy aliquis transierit per locaina per messeem aut per linar vel per paliar, pecctet.

V.º solidos ad suo donpno.

Et, sy aliquis homo vnum ad alium sua cabeça sub aqua misserit per forcia, .V.º solidos, vnam partem ad ipsum, aliam ad sibi, alia ad vicinos.

Et qui contempsserit cum suo vizino et qui primum percusserit super illum, sedeat illo peyto et totas illas calompnias qui venerint in villa cum rencura, accipiat illas calumpnias per manum de' superreguero.

Et qui abuerit iudicio uel firmes a dare, vsque ad hora tertia habeat et non se pignoret de ora tertia en suso.

Et non habeant iudicio in die dominico per nulla causa.

Et nullus homo non faciat directum per suo fillio neque per suo vicino, sy in alio loco eum pignoraret.

Et homine qui intrauerit fidem de iudicio, de anno in suso non faciat directum.

Et, sy fuerit pater fidiator et terra fierit fillius, non faciat directum pro illa fide. Similiter neque pater de filio. Et, sy nullum malum fecerit pater, filius non faciat directum pro eo, neque pater pro filio.

Et nullus homo, non clericus non laycus, sy abuerit pariam cum femina et non forçaret eam, non habeat super illos nullo peyto.

Et totos homines in tota mea terra qui pignorarent ad homine de Petralta per emenda pactet .LX. solidos ad illo seniori et ad rex et ad illo alcalde qui posuerint vizinos.

Et, si nullus homo disserit mentiris, pactet .X. solidos, sy acorquarent vizinos que bene est iudicato ad illo alcalde.

Ego Garssias gratia Dei rex laudo et confirmo hanc cartam donacionis et confirmacionis et de manu mea hoc signum feci.

A facta carta in era .M<sup>a</sup>.C<sup>a</sup>.LXXX<sup>a</sup>.II<sup>a</sup>., IIII<sup>a</sup> kalendas marçi, in illo Poyo Suso. Martin de Leth confirmat [...] et in Petralta. Bernat de Cripiale, testis. Garcia Lopiz de Lerga confirmat. Garceys de Funes confirmat. Episcopus in Pampilona S[ancius]. Sanz Remiriz in Funes. S[enior] Petro Scherra in Arlas. Martin Sanz in Falces. Et toto concilio de Funes auditores. Sanz Porco, superreguero. Ego Johannes, gratia Dei et sancti Johannis ab eo teste.

Ego Johannes sub iussione domini mei hanc cartam scripsy.

Ego Sancius, gratia Dei rex, hanc cartam quam fecit pater meus laudo et confirmo. Et qui facto voluerit disrumpere, sit excommunicatus et anatematizatus et cum ludas traditore in inferno habeat porcione.

#### NOTAS:

1 *Lectura dudosa.*

2 *Tachado ad lo sustituye por de.*

3 *Tachado illa lo sustituye por eum.*

4 *Está encima de manum.*

*Fuente:*

*A.G.N. (1134-1150) David Alegría Suescun y Aitor Pescador Medrano.*

## **ANALES DEL REINO DE NAVARRA DEL PADRE JOSEF MORET (1615-1687)**

*Año 1144. Prosiguió el Rey en la guerra el año 1144. Y parece, volvió las armas hacia aquella parte de la frontera en que se tocan los confines de los tres reinos, Castilla, Navarra y Aragón y hacia las comarcas de Fitero. A principio del año, y fines de febrero, y a 27, de él ya le hallamos aprestándose para la guerra, y en orden a ella poniendo en nueva y mayor defensa a Peralta. Dada en ella es, y en su Pueyo alto, que la dio el nombre primitivo de Petra alta, la carta de fuero, que dio a sus moradores de todos los estados, Infanzones, Francos y Labradores, celebrando muchos sus servicios, y la gran fidelidad con que estuvieron por él, y no le faltaron cuando vino el Emperador con su ejército: que es la grande entrada y jornada que hizo contra Navarra el año 38. En que se reconoce cargo mucho la guerra sobre Peralta y tuvieron y lograron los de ella la ocasión de mostrar su valor y lealtad. Absuelvelos de todos malos usos, y las que llama Azoferas malas, y señaladamente de Fuero de Sayonía, Facendera, Mañería, Fossadera. A que añade: Que les dona aquel fuero, cualquiera que sea, que ellos escogieren y escribieren en su carta. Todo esto en renumeración de sus servicios, y porque suban a poblar en aquella peña alta, que era dejarla inconquistable, por ser muy alta y de subida notablemente agria y áspera, y en mucha parte con pendiente despeñado sobre el río Arga, que muy aumentado la baña el pie por parte de Oriente y todo el mediodía. Parece cierto, estuvo poblada antes, y el nombre ya mucho antes usado lo arguye. Y en la ocasión presente se debió de repoblar.*

*Véanse en ella pedazos de murallones grandes, y fuertes y con capacidad mucho mayor que de castillo y ya de población cumplida. Con el tiempo la comodidad del agua y cultivo menos trabajoso de su muy fértil campiña, bajaron toda la población a lo llano, quedándole el nombre de lo que fue, no de lo que es. Cita por testigo a Don Martín de Lehet, que dominaba en Peralta, y hace mención del Obispo Don Lope en Pamplona y con honores a Don Sancho Ramírez en Funes, a Don Pedro Ezquerria en Arlas, a Don Martin Sánchez en Falces. Y al pie de la carta está la confirmación del Rey Don Sancho su hijo. Y también se halla inserto en privilegio del Rey Carlos II, que le confirma por los muchos servicios que Peralta le había hecho y estaba haciendo, con grandes gastos en la guerra con Castilla. En Olite 10 de enero de 1378.*

*Año 1173. A fin de poner coto a los desmanes que se cometían contra los hebreos de Tudela, señala varias sanciones contra los que procedieren por su cuenta, sin excluir a los caballeros de la Orden. Por febrero del año 1173, se hallaba el Rey Don Sancho en Peralta, sin duda a prevenir la frontera cercana por allí para la guerra de aquella campaña. Y debía de valerse para ella de los Caballeros del Hospital de Jerusalén. Y estando allí dio a todos los que moraban de aquella Orden en su reino, la Carta de Amparo y protección real, que se ve en el Cartulario del Rey Don Teobaldo, su descendiente. Pone mil monedas de oro al que hiriere a cualquiera de ellos o rompiera su casa; y mil sueldos al que entrare por fuerza en cabaña suya y al que prendare ganado suyo sin consentimiento del rey*

### **REUNIÓN EN EL AYUNTAMIENTO EN MAYO DE 1771**

*Mayo del año mil setecientos setenta y uno por ante mí el Escribano Real, y testigos abajo nombrados, se juntaron en Consejo, como lo tienen de uso y costumbre los Señores, Sebastián Martínez, Alcalde, Miguel de Goñi, Don Juan Pérez de Funes, Martín de Rexola, y Domingo de Goñi Regidores del Estado de Hijosdalgo de la dicha Villa; Domingo Lodosa, Diego Antomás y Juan de Lizaun Regidores del Estado de Labradores de ella; y por mandado de sus Mercedes, Francisco Barrera, Nuncio, y Pregonero público de la dicha Villa hecho bando por las calles y puestos acostumbrados, que todos acudiesen a Consejo, pena de cinco groses por cada uno que faltase y el dicho bando se hecho ayer por la tarde y oy por la mañana, señalándoles esta hora y puesto, y al dicho pregón, y llamamiento se hallaron presentes los dichos Señores Alcalde y Regidores, y en siguiente, Joseph de Orduña, Francisco de Acedo, Pedro Pamcorbo, Baltasar Castillo, Manuel de Esparza, Domingo Castillo, Sebastian de Sagredo, Francisco Balduz, Miguel Balduz, Alvaro de Vicuña menor, Miguel de Castro, Miguel de Osses-Galan, Miguel de Itarte, Domingo Marroquin, Andres Alvarez, Pedro Arnedillo, Alvaro de Vicuña mayor, Thomas de Munarriz, Martín Dominguez, Gregorio Lizaun, Francisco Almazan, Joseph de Itero, Juan de Miranda, Joseph de Acedo, Lorenzo Marcilla, Martín*

## **PERALTA, FEBRERO DE 1790**

*Auto de resolución de la villa y veintena de Peralta, para que se pida facultad al Real Consejo para gastar de sus propias Rentas 36 Reales en lugar de los 30 señalados para la fiesta anual de su Patrono San Blas.*

*Veintena para que se aumenten 6 ducados sobre los 30 señalados para la fiesta de San Blas.*

*En la villa de Peralta y Sala de su aiuntamiento a siete de febrero de mil setecientos y noventa, con asistencia refrendaron los señores Don Juan Antonio Lizaun, Gobernador de la Jurisdicción Criminal de nuestra villa, Miguel de Abalos, Alcalde y Juez Ordinario de la villa, José Alvarez y Almazán, Bartolomé Rodríguez y Dionisio Martínez Bonel, Rexidores del estado de hijosdalgo y José Orduña y Garcés, del de labradores. Regimiento pleno de la misma, que al efecto de celebrar veintena y tratar y resolver asuntos concernientes a la misma, para lo cual, habiendo sido traditados todos los que la componen, por el ministro de la misma, concurrieron Don Tomas de Marichalar, Don Baltasar de Gurrea, Don José Moreno, Xavier de Munarriz, Felipe Hernández, Francisco Arqui, Miguel Alvarez y Arqui, Esteban Campo, Pedro Itúrbide, Blas de Ravaneda, Bernardo Moreno, Miguel de Antomás, Ignacio Barcos, Manuel de Orduña, Matías Charri, Fidel Alonso, Francisco Félix Basarte, Miguel Moreno y Rodríguez, y por ser la moción parte de los Insaculados que componen la veintena se pasó a la propuesta celebrarla del Sr. Gobernador, les propuso que siendo mui preciso y conveniente que la festividad anual del glorioso Patrono San Blas, que corre al cargo de la villa, se haga con la mayor magnificencia y lucimiento, se a solido traer para ello músicos forasteros y estando señalados como gasto ordinario treinta ducados para toda la fiesta parece que no alcanzan por el coste que tiene la música, el sermón y demás que se dispone, y al fin de dar al público el regocijo que se requiere, parece que pudiera solicitarse algún aumento puesto que pueden tolerarlo las rentas de la villa y que en ese supuesto determinado que les parezca mexor y oída otra proposición. dijeron dispuesta sin que el Regimiento del año en que se aia de celebrar tenga ese cuidado por ser poco tiempo el que tiene hasta el día tres de febrero en que se hace aquella, y que la Libranza que despache la villa de todo el gasto, se haga con la especificación de todo y que solo se entienda que la disposición que haga la misma en respecto a la música y*

*Predicador, dejando lo demás, refresco y convite a la elección del Regimiento siguiente del año en que se a de hacer la fiesta por ser mas bien visto el que lo ejecute así, pues para entonces encontrará ya acordado el maior queacer que es el buscar los músicos y elegir predicador. Con lo que se concluío la veintena y se hizo este auto firmando los siguientes que habían, y en fe de ello yo el exmo= Don Juan Antonio Lizaun; Jose Alvarez y Almazan; Dionisio Martínez Monel; Don Tomás Marichalar Martínez de Peralta; Don Baltasar de Gurrea; Don Jose Manuel Moreno y Ochagabia; Pedro Iturbide; Manuel Orduña; Felipe Hernández; Francisco Félix Basarte; Ante mí Juan Ramon Corroza.*

## ***DESCRIPCIÓN DE DON TOMÁS DE MARICHALAR EL 21 DE AGOSTO DE 1799***

*El nombre viejo de <Petralta> indica, en primer término, el emplazamiento de la población antigua, que, como otras españolas se había ido desplazando del alto al llano. Quedaban en 1799 ruinas de muchos edificios de ella, trozos de muralla con dos puertas, una atalaya y otros vestigios de la fortaleza. La <peña alta> había sido repoblada a partir de 1182. Su castillo y el gran puente sobre el río, daban razón del escudo de la villa, similar en esto a los de otras famosas poblaciones navarras. Peralta en el siglo XV experimentó sensibles cambios en su vida jurídica, pues después de haber sido constituida en señorío del primogénito de los reyes (el mismo que fuera príncipe de Viana), pasó en 1430 a ser señorío común que perteneció al famoso Mosen Pierres de Peralta y luego a sus descendientes los marqueses de Falces y estos a fines del siglo XVIII tenían allí la jurisdicción criminal baja y mediana. Estos nombraban un alcalde gobernador y otro ordinario era nombrado por el Virrey, además había tres regidores hidalgos y otro del estado llano de francos. Para ciertos negocios había que contar con la <veintena>. Contaba también Peralta con iglesia parroquial, varias ermitas, un convento de Capuchinos y una de las ermitas estaba en el despoblado de Arlas. Tenía privilegio de mercado (aunque no se utilizaba) y sus producciones estaban vinculadas a un regadío alimentado por dos acequias. Una, llamada el <rio de Arlas>, salía del Arga más arriba de Falces, como a una legua y tenía un molino harinero. La otra,*



salía del río Aragón, a un cuarto de legua, mas arriba del puente de Caparros y la habían construido mancomunadamente Peralta, Marcilla y Funes. Los términos de Peralta, regados por las dos acequias comprendían unas 17.000 robadas (= 8.500 fanegas). Poseía también sotos, pastos y secanos, pero los montes estaban pelados de árboles y en ellos había una vegetación de arbustos, tales como tomillos, romeros, ontinas, etc. Algunas dehesas le eran comunales con Funes desde 1378 y 1389. En que se estableció con ocasión de una guerra y así los dos pueblos hacían también una <mesta> común, que contaba con corralizas, de que disfrutaban desde el 16 de octubre al 3 de mayo. Desde esta fecha hasta el 24 de junio los pastos eran comunes a todo ganado y desde aquel día a San Miguel (29 de septiembre), los mesteros debían salir de los términos. 11.500 ovejas y 2.000 carneros eran los que poseía la <mesta>. La restante ganadería era de índole expresiva de que por estas latitudes las mulas predominaban en las labores. Entre las cosechas se destaca la producción de vino y se subraya también, la de pimientos. El vino mejor era el de la uva <berbés> y el rancio <vino de Peralta> tenía fama. Mucho mercader al por menor vivía en el pueblo, en el que había copia de cereros y caldereros, sastres, zapateros, carpinteros, herreros y particularmente, tejedores de lienzo (hasta doce) y alpargateros (otros doce). La industria se completaba por el trabajo de los colmeneros y de seis fabricantes de aguardientes, amén de algunos fabricantes de esteras y ruedos de esparto, y molineros de aceite; había tres molinos de viga o <trabe> y el cuarto de prensa. Todos movidos a impulso de caballerías. Peralta en conjunto, tenía 497 casas útiles, cinco arruinadas y 2.768 personas.

## **DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO DE ESPAÑA 1827**

*Peralta*, 838 vecinos, 3.963 habitantes, parroquia, convento de frailes Capuchinos, 1 hospital y 6 ermitas. La jurisdicción alta del pueblo se ejerce por un gobernador, que siempre lo es un sujeto de la primera distinción del pueblo; la civil por un alcalde del estado general de labradores, y el gobierno político reside en su ayuntamiento, compuesto del alcalde y 4 regidores, los 3 primeros del estado noble y el cuarto del general. Situada parte en pendiente y parte en

llanura. Confina por N. con la villa de Falces, por E. con la de Marcilla, por S. con la de Funes y Villafranca, de la cual la separa el río Aragón; por S.O. con las de Azagra, San Adrián y Castilla, de la cual la divide el río Ebro, y por el O. con Andosilla. El río Arga baña la población de O. a S., y a distancia como de 1 legua se incorpora con el Aragón, y cría barbos, madrillas, anguilas, truchas y tencas. Hay sobre él un puente de piedra de once arcos, y otros dos de ladrillo, y sus machones de sillería para transitar a los campos cuando las avenidas rodean al primero, con dos acequias, que la una recibe el agua del río Arga; a 1 legua más arriba de la villa de Caparroso, riega la de Peralta 17 robadas de tierra, que corresponden a 8.500 fanegas, y en ellas se cogen trigo, cebada, avena, alubias, aceituna, vino, lino, cáñamo, mucha abundancia de melones, sandías, ajos, cebollas y demás hortalizas y algunas frutas. El vino común es de mucho vigor, y de cierta uva llamada berbés se hace el generoso, cuya fama es conocida comúnmente con el nombre de vino de Peralta. Tiene varios sotos y prados para pasto, así del ganado de labor, como el de cerda, vacuno y yeguar. En el dilatado terreno de seco, en el cual, se crían romeros, ontinas y otros tales arbustos, hay algunas corralizas. Los vecinos, unos se dedican a la industria de las colmenas, otros a fabricar aguardiente y otros a los oficios de caldereros, sastres, zapateros, herreros, tejedores de lienzos y alpargateros. Hay 5 molinos harineros y 4 de aceite, los 3 de viga o trahe, y el cuarto de prensa. Usa por armas en campo de plata un puente de 3 arcos y sobre él un castillo. Fue patria de don Francisco Fernández de Miñano, doctor en derechos, protonotario apostólico, juez de la Nunciatura, capellán de Carlos II, juez eclesiástico de la real Capilla, y teniente de capellán mayor de la de San Isidro de Madrid.

## **DICCIONARIO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DE ESPAÑA, POR R.A.H. MADRID 1832**

*Peralta.* villa señorial de la merindad de Olite. Estuvo antiguamente en lo alto de un monte, en cuya pendiente se halla hoy parte de la villa con su iglesia parroquial y la restante población al pie de él, en una llanura. La situación antigua sobre el monte se acredita así por el nombre de *Petralta*, que tuvo, como por las muchas ruinas de edificios que en él se conservan, trozos de

*murallas, 2 puertas, atalaya y otros vestigios de fortaleza. No se sabe en qué tiempo empezaron los vecinos a poblar en la tierra llana; pero en un privilegio que el rey D. García Ramírez les concedió en la era 1182, año 1144, en recompensa de los servicios que le hicieron quando el emperador D. Alonso de Castilla entró con su ejército en Navarra, les encarga que repueblen en la peña alta, de donde se infiere que para dicha época ya habían baxado a la llanura. Confina por el n. con la villa de Falces, por e. con la de Marcilla, por s. con las de Funes y Villafranca, de la qual la separa el río Aragón: por s.o. con las de Azagra, San Adrián y reino de Castilla, del cual la divide el río Ebro, y por o. con Andosilla. El río Arga baña la población de o. a s. y a distancia como de una legua se incorpora con el Aragón, y cría barbos, madrillas, anguilas, truchas y tencas. Hay sobre él un puente de piedra sillar de 11 arcos y otros 2 de ladrillo y sus machones de sillería para transitar a los campos quando las avenidas rodean al primero.*

*El rey D. Carlos III de Navarra erigió a favor de su nieto el príncipe D. Carlos y de los primogénitos de Navarra el principado de Viana, agregando a esta villa la de Peralta, de la que se habían de titular señores. Pero esta incorporación, que fue en el año 1423, duró poco tiempo porque los reyes D. Juan y D<sup>a</sup> Blanca en 1430 hicieron donación de la villa y sus derechos a Mosen Pierres de Peralta, de quien descienden los actuales marqueses de Falces. Tiene la villa privilegio de mercado para todos los primeros lunes del mes, y de feria desde 25 de abril hasta 8 de mayo; pero no es concurrida aunque se observa el privilegio de no pagar alcabala. Con 2 acequias, que la una recibe el agua del río Arga, una legua más arriba de la villa de Caparroso, riega la de Peralta 17.000 robadas de tierra que corresponden a 8500 fanegas y en ellas se cogen 180 fanegas de trigo, 80 de cebada, 40 de avena, 800 de aluvias, 2500 de aceytuna, 500 cántaros de vino, 2000 haces en rama de lino y cáñamo, mucha abundancia de melones, sandías, ajos, cebollas y demás hortalizas, y algunas fresas. Cardos, lechugas, espárragos y pimientos fuertes. El vino común es de mucho vigor, y de cierta uva llamada berbés se hace el generoso, cuya fama es conocida comúnmente con el nombre de vino de Peralta. Tiene varios sotos y prados para pasto, así del ganado de labor, como para el de cerda, vacuno y yeguar. En el dilatado terreno de secano, en el qual se crían romeros, ontinas y otros tales arbustos, hay algunas corralizas. Todo el restante es de aprovechamiento común entre sus vecinos y los de Funes, cuyos términos, en virtud de un privilegio concedido en Olite por D. Carlos de Navarra a 10 de*

enero de 1378, y confirmado en el de 1389, se hicieron facería o comunidad para ambos pueblos, en consideración al extraordinario servicio que hizo la villa de Peralta, defendiendo dentro de sus murallas a los de Funes, por haberse apoderado de esta villa el ejército castellano. Entre ambos forman un cuerpo o mesta para el ganado lanar, que por concordias está determinado no pueda exceder de 11.500 cabezas de vientre y 2.000 carneros. Los vecinos de Peralta tienen en el día como unas 368 cabezas de ganado mular, 136 de bueyes, 126 vacas de vientre con novillos de uno a tres años, 113 de yeguas y cerriles, y 265 de juramentos. No es sola la agricultura y cría de ganados la ocupación de los vecinos; hay algunos que se dedican al comercio menudo, otros a la industria de las colmenas y a fabricar aguardiente, y otros ejercen los oficios de caldereros, sastres, zapateros, herreros, texedores de lienzo y alpargateros. Hay 5 molinos harineros y 4 de aceite, los 3 de viga o trabe, y el cuarto de prensa.

La iglesia parroquial, dedicada a San Juan apóstol y evangelista, es de 3 naves, y su altar mayor y medallón, que representa el martirio del santo, es obra de Josef Ramírez, escultor de Zaragoza. Está servida por un vicario y 17 beneficiados, que todos son presentados por la villa en hijos naturales y patrimoniales, excepto 2, de los cuales uno presenta el obispo de Pamplona, a cuya dignidad corresponde la abadía, que antiguamente nombraban los vecinos, que cedieron este derecho a los reyes de Navarra; el otro beneficiado es de presentación del marqués de Falces. Hay un hospital bastante cómodo, en el qual nada falta para la asistencia de los enfermos. Dentro de la villa está la basílica dedicada a San Miguel Arcángel, de la qual se titula vicario un beneficiado; en ella se celebra misa todos los días festivos, y se entierran los pobres que mueren en el hospital. En lo alto del monte, donde antiguamente estuvo la villa, se conserva otra ermita dedicada a San Martín, para la qual se nombra anualmente un vicario entre los beneficiados. Otra hay a la entrada del puente principal, dedicada a nuestra Señora del Pero, que tiene varias fundaciones de capellanías, y en ella se celebran algunas festividades principales; y otras 2 en sus términos de San Pedro apóstol y San Silvestre; en sus inmediaciones hay una fuente, de cuyas aguas se usa con mucho beneficio para las obstrucciones de vientre. Como a distancia de 3 quartos de legua está la ermita de nuestra Señora de Arlas en donde en lo antiguo hubo un pueblo de este nombre. Al extremo occidental de la villa se halla el convento de capuchinos, fundado en el año 1629, que tiene 19 religiosos sacerdotes, 3 legos

y 2 donados. La jurisdicción alta de la villa está incorporada a la corona, y se ejerce por un gobernador que siempre lo es un sujeto de la primera distinción del pueblo, nombrado por el real consejo de Navarra; la jurisdicción civil pertenece al marqués de Falces, señor de la villa, que nombra un alcalde del estado general de labradores, y el gobierno político reside en su ayuntamiento, compuesto del alcalde y 4 regidores, los 3 primeros del estado noble y el 4º del general, que todos se sortean anualmente de sus respectivas bolsas, y son confirmados por el consejo del reino. La población es de 2770 personas y de 500 casas. Usa por armas en campo de plata un puente de 3 arcos, y sobre él un castillo.

## **DICCIONARIO DE ANTIGÜEDADES DEL REINO DE NAVARRA DE YANGUAS Y MIRANDA. TOMO II. 1840**

*Peralta.* villa de la merindad de Olite. El rey D. García Ramírez hizo francos e ingenuos a los infanzones y villanos de Peralta, en el año 1144, porque le fueron fieles y no le faltaron cuando vino el emperador (D. Alonso VII de Castilla que invadió a Navarra en el año 1138), les quitó todos los malos fueros **usaticos malos** y **pechas malas**: les concedió que tuviesen sus casas y heredades salvas y seguras: que no tuviesen sayonia, facendera, mañería ni fosadera: que no respondiesen a demanda alguna judicial sino en la puerta de Peralta (que no fuesen llevados a juicio fuera de su pueblo): que si alguno les prendase fuera de su término pagase 1.000 sueldos al rey: que si hombre de Peralta matase a otro de la villa pagase 30 sueldos al rey, y nada si el muerto fuera de otro pueblo: que si hombre de fuera matase al de Peralta pagase 500 sueldos: que si alguno forzase a mujer en el pueblo, molino o fuera, pagase 300 sueldos. Finalmente les concedió que eligiesen el fuero que quisieren. Este privilegio fue confirmado por el rey D. Carlos II en 1378. El concejo, caballeros y clérigos racioneros de San Juan de la villa de Peralta, hicieron donación al rey D. Teobaldo I, el 6 de abril de 1252 del patronato de aquella iglesia con la condición de que hubiese 20 racioneros de número y el que menos órdenes tuviese de ellos fuese **goatragradero**: que cada ración se compusiera de 6 cahices de trigo y 6 nietros de vino, **segunt e como saliere del cubo, mosto puro, y cada 60 sueldos**; y que si el rey quisiere poner abad ponga a quien

*quisiere siendo racionero fijo de la villa. El 18 de septiembre de 1301, los clérigos y racioneros de la iglesia de San Juan de Peralta, confirman la donación que habían hecho del patronato de su iglesia a Teobaldo II, rey de Navarra. Habiéndose arrepentido el pueblo de esta donación, quiso restituirse al derecho de presentar abad en el año 1307 resistiéndose al cumplimiento de las órdenes del rey, cuyo procurador acusó por ello al concejo, pidiéndole se ejecutase la multa de 1500 libras de sanchetes en que había incurrido según lo establecido en la cesión del patronato: el concejo se sometió a la voluntad del rey, quien redujo la multa a 425 libras. En 1315 la villa de Peralta tuvo pleito con el rey acerca de la propiedad de un soto llamado **Sopeina** y fue condenado el pueblo. En 1366 tenía Peralta 171 vecinos, entre ellos 57 hidalgos y 10 judíos. En 1378 fue sitiada Peralta por los castellanos: la mayor parte de los vecinos de Marcilla y Villanueva se encerraron en aquella villa y todos se defendieron valerosamente, **et la villa de Funes luego como los castellanos (decía el rey) vinieron sobre eilla, sin facer ningún esfuerzo se rindió** : pero los de Peralta la volvieron a tomar; y en consideración a esto mandó el rey que los términos de Funes y Villanueva se uniesen a los de Peralta, y que los vecinos de los tres pueblos disfrutasen en común todos sus términos. Los de Funes y Villanueva acudieron después en 1389 al rey D. Carlos III exponiendo que dicha unión era contra los derechos reales y solicitando su revocación; pero el rey la confirmó, mandando, al mismo tiempo, que los guardas de campos fuesen nombrados por los tres concejos. En el mismo año dicho rey concedió a Peralta una feria de doce días cada año, debiendo comenzar en 27 de abril. En 1412 el mismo D. Carlos III dio licencia al concejo de Peralta para hacer de nuevo un pelleric para corregir y castigar a algunos jóvenes vagabundos y personas, **non temientes a Dios, que hurtaban agraz, uvas, olivas, peras e todas frutas, e hortalizas, e gallinas e pollos**. En 1423 el mismo rey, al crear el principado de Viana, dio al príncipe D. Carlos, su nieto, entre otros pueblos, los de Corella y Peralta, mandando que se titulase señor de ambas villas. En 1430 el rey D. Juan II, donó el pueblo de Peralta, en señoría perpetuo y hereditario, a Mosén Pierres de Peralta. La reina Doña Blanca declaró en su testamento en 1439 que si Moen Pierres de Peralta y Mosen Pierres, su hijo, morían sin hijo legítimo varón, debían volver el señorío de Peralta y la Planiciella de Caparroso a la corona real. En 1469 Mosen Pierres de Peralta, oponiéndose a viva fuerza a cierto concierto de paz hecho por el conde de Fox y la princesa Doña Leonor*

*con D- Juan de Beaumont y los de su partido, y adhiriéndose a D. Pedro de Navarra, mariscal del reino y sobrino de dicho Mosen Pierres, se levantó con la ciudad de Tudela y villas de Sangüesa, Peralta, Falces, Funes, Azagra y otros pueblos, cometiendo enormes excesos. Entonces el conde y la princesa fueron sobre la villa de Peralta con gente armada y requirieron al alcalde y concejo para que se entregasen, les prestasen homenaje de fidelidad, no acogiesen a los rebeldes y pagasen las rentas reales; a lo que respondieron que se hallaban prontos; pero que ellos estaban separados, en cuanto tocaba a la jurisdicción baja y mediana, contra toda justicia, fuero y buena razón, y en poder de Mosen Pierres en quiebra de los privilegios que otros reyes les tenían concedidos; sobre lo cual les hacía insultos y gastos porque conocía la voluntad que ellos tenían hacia la corona y la oposición a que los hiciese baronía en cuyo sostenimiento habían gastado ya más de 3000 florines, poniendo también sus personas en mucho riesgo y peligro. Que ya antes de ahora, usurpando la jurisdicción real, Mosen Pierres les tomaba las personas y se querellaron a las cortes; pero no quiso comparecer a dar su disculpa como debía, en lo cual les hizo gastar 200 florines, y al mismo tiempo tomó presos a Miguel Cerbero, alcalde, y a Bertol Polo, y llevados y detenidos en Tudela en grado de cautivos, los hizo rescatar y pagar 100 florines, y a Juan Jimeniz 50. Y concluyeron suplicando a la princesa les libertase de semejante sujeción aplicándolo a la corona real en la forma que estuvieron antes del señorío de Mosen Pierres: que los mantuviese en todos sus fueros, usos y privilegios, y que fuesen sueltos sin rescate los que estaban presos; en todo lo cual convinieron los príncipes con el pueblo en 1470. Pero esto no llegó a tener efecto porque Mosen Pierres obraba de acuerdo con el rey D. Juan II, padre de la princesa. En 1473 la princesa Leonor concedió a Peralta un día de mercado, el primer lunes de cada mes. El rey D. Francisco Febo lo confirmó en 1482 y Fernando el Católico en 1514.*

## **DICCIONARIO GEOGRÁFICO-ESTADÍSTICO-HISTÓRICO DE ESPAÑA DE PASCUAL MADRID DE 1845-1850**

*PERALTA*, con ayuntamiento, en la provincia de Navarra, partido judicial de Tafalla (4 leg.), situada en llano, al pie de una peña que se extiende de N. a S. en figura de montaña, y en la orilla del río Arga que le baña en la misma dirección; su clima saludable, reinan los vientos N. y O. y se padecen tercianas y reumas. Tiene 509 casas que forman tres plazas y 26 calles espaciosa y bien empedradas con aceras en las principales, y alumbrado de rebervero a cargo de tres serenos: casa de ayuntamiento con sus oficinas respectivas, cárcel, peso, tiendas para los principales abastos, habitaciones para el alcalde; escuela de niños, a la que concurren 160, dotada con 5.200 rs. y 1.580 más para retribuir a un pasante; otra de niñas con 100 de asistencia y 1.825 rs. de dotación y un pasante con 770 rs. Iglesia parroquial de primer ascenso (San Juan Evangelista), de 3 naves y su altar mayor y medallón, que representa el martirio del Santo, obra de D. José Ramírez, escultor de Zaragoza, la cual se halla servida por un vicario y 15 beneficiados, y un convento que fue de frailes capuchinos, edificado en el año 1629, destinado hoy para hospital; el cementerio está al O. de la población y  $\frac{1}{2}$  hora de distancia; de sus varias ermitas solo se encuentra en pie una situada en el término y sitio llamado Arlas ( $\frac{1}{2}$  hora de distancia), dedicada a San Pedro Apóstol, donde el día de este Santo va en romería una cofradía a celebrar una misa. En las afueras de la villa hay un paseo con arbolado y además un bosquecito que sirve de vivero. En su término y a  $\frac{1}{2}$  legua de distancia se encuentra una fuente que toma el nombre de San Silvestre, por una ermita que hubo a su inmediación, cuyas aguas, aunque no están analizadas, se usan con buen resultado para las obstrucciones de vientre; no hay otra fuente, y para surtido de los vecinos se aprovecha el agua del río. El término se extiende 1 legua de N. a S. y más de 2 de E. a O. y confina al N. con Falces, E. con Marcilla, S. con Funes y Villafranca, y O. con Andosilla, comprendiendo en su jurisdicción varios sotos y prados con buenos pastos, y un monte de propiedad particular denominado La Sierra, poblado de carrascos. El terreno es fértil y de buena calidad en lo general y se riega con dos acequias que toman el agua del río Aragón y del Arga; hay sobre el Arga, que se incorpora con el otro río a 1 hora de distancia, un puente de piedra sillar de 11 arcos, y en la inmediación de este, otro de ladrillo, conocido como el puente Chico, con 9 ojos. Caminos: los que conducen



*a Tafalla, Caparroso, Funes, Villafranca, Falces y Andosilla, en bastante buen estado: el correo se recibe diariamente por valijero de la estafeta de Caparroso.*

*Produce abundantemente trigo, cebada, avena, alubias, aceite, lino, cáñamo, melones exquisitos, pimientos que se llevan a vender a la capital y a otros puntos, frutas de toda especie, sabrosas hortalizas, siendo la principal y mas productiva cosecha la del afamado vino de Peralta, que asciende a unos 80.000 cántaros; mantiene sobre 7.000 cabezas de ganado lanar, 392 caballerías de labor, 249 menores, 79 cerriles y 62 bueyes, además de criarse en sus pastos alguna parte de la vacada conocida por la de Elorz y Bermejo, que se ha acreditado últimamente; hay bastante caza de conejos, liebres, perdices y aves de paso; pesca de barbos, truchas y algunas anguilas. Industrias; además de la agrícola y pecuaria, un molino harinero y varios de aceite. Comercio: extracción de frutos y varias tiendas de géneros que surten a los pueblos inmediatos; se celebra anualmente una feria desde el día 27 de abril hasta el 8 de mayo, y su mayor tráfico consiste en caballerías.*

*Población: 720 vecinos, 3.204 almas. Riqueza: 1.118.449 rs.*

***Historia.** Esta población existió antiguamente sobre el monte donde todavía se conservan sus ruinas. No se sabe cuando empezaron los vecinos a trasladar su domicilio a la llanura, pues en un privilegio que les concedió el rey D. García Ramírez, año 1144 les encarga que repueblen en la peña alta, de lo que se infiere habían hecho ya la traslación en aquella época. Por haber sido fieles cuando vino el emperador, los hizo este rey francos e ingenuos con otras muy notables concesiones, entre las que deben citarse: que si alguno de Peralta matare a otro de la misma villa pagase 30 sueldos al rey y nada si el muerto fuese de otro pueblo; que, si un forastero matase a un vecino de Peralta, pagase 500 sueldos; que, si alguno forzase a mujer en el pueblo, molino o fuera pagase 300 sueldos; y por fin, que eligieren el fuero que quisieren. El rey D. Carlos II confirmó este privilegio en 1378. En 1307 el Consejo de Peralta fue acusado por el procurador real por haber incurrido en la multa de 1.500 libras de sanchetes según lo establecido en la cesión del patronato de San Juan de esta villa hecha en 1252 a favor del rey Teobaldo I; pues en dicho 1307 resistió la presentación real, el rey redujo la multa a 425 libras. En 1336 tenía Peralta 171 vecinos, entre ellos 57 hidalgos y 40 judíos. En 1378 fue sitiada por los castellanos, la mayor parte de los vecinos de Marcilla y Villanueva se*

*encerraron en ella, donde se hizo una valerosa defensa. Los de Peralta prestaron además el servicio de rescatar la villa de Funes, que cayó en poder de aquéllos; en consecuencia de esto, mandó el rey que los términos de Funes y Villanueva se uniesen a los de Peralta y los disfrutasen en común los vecinos de los tres pueblos. Los de Funes y Villanueva acudieron después en 1389 al rey Carlos III, exponiendo que dicha unión era contraria a los derechos reales y solicitando su revocación, pero el rey la confirmó, mandando al mismo tiempo que los guardas de campos fuesen nombrados por los tres consejos. En el mismo año, dicho rey concedió a Peralta una feria de 12 días, debiendo empezar el 27 de abril de cada año. En 1423 creando el mismo rey el principado de Viana en favor de su nieto D. Carlos, le concedió también la villa de Peralta, mandando que se titulase señor de ella. En 1430 el rey Juan II la dio en señorío perpetuo y hereditario a Mosén Pierres de Peralta. La reina Doña Blanca declaró en su testamento, año 1439, que si el citado Mosén Pierres y su hijo del mismo nombre, morían sin hijo legítimo varón, debía volver el señorío de Peralta y la Planilla de Caparroso a la corona real. En 1469 la comprometió Mosén Pierres de Peralta en una guerra, oponiéndose a cierto convenio de paz hecho por el conde de Fox y la princesa Doña Leonor con D. Juan Beaumont y los de su partido. Los vecinos de Peralta tomaron las armas con los de otras poblaciones y cometieron muchos excesos. En su consecuencia, el conde y la princesa vinieron con gente armada sobre ésta villa y requirieron al alcalde y concejo que se entregasen y prestasen homenaje de fidelidad; a lo que respondieron estar prontos, suplicando se les libertase de la opresión en que les tenía el señorío de Mosén Pierres, que los uniesen a la corona y los mantuviesen en los fueros, usos y privilegios que habían gozado antes, y en cuya defensa habían gastado ya más de 3.000 florines, todo lo que con otras concesiones aún obtuvieron de los príncipes en 1470. Esto, sin embargo, no llegó a tener efecto, porque Mosén Pierres obraba de acuerdo con el rey Juan II, padre de la princesa. En 1473 concedió ésta a Peralta un día de mercado mensual, que debía ser el primer lunes. El rey D. Francisco Febo lo confirmó en 1482, y D. Fernando el Católico en 1514; después se hizo extensivo a todos los lunes.*

## **ANUARIO MERCANTIL DE NAVARRA 1891**

*Peralta, villa con ayuntamiento de 3.357 habitantes, situada a 22,2, kilómetros de Tafalla. La estación más próxima Marcilla a 5 kilómetros.*

*Se celebra feria el 27 de abril.*

*Alcalde, Secretario, Juez municipal, Fiscal, no figura ningún nombre.*

*Instrucción pública, Profesores, Nicolás Fernández Malo, Salustiano de Vega, Profesora, Emeteria Gaztelu.*

*Párroco, Eustaquio Sola.*

*Aguardiente (fábrica de), José María Irisarri.*

*Albéitar, Joaquín Visiers.*

*Cafés, León Cabañas, Babil García, Florencio Megoyen.*

*Camas de hierro (fábricas de), Aniceto Bolaños, José Pérez, Vicente Quintana.*

*Carniceros, Miguel Prado, Juan Sayes, Félix Verge.*

*Casinos, Peraltes, El Recreo, La Amistad, La Constancia.*

*Cererías, Julián Alzuets, Arcadio Ibiricu.*

*Coches (constructor de), Bernardino Bolaños.*

*Colegio de niñas, Romana Irigaray.*

*Comerciantes, Aguirre hermanos, Alejandro Delgado, Pilar Martínez, Leocadio Pérez, Paulino Pérez Enciso e hijos, Miguela Ruiz.*

*Confiterías, Gregorio Balduz, José Balduz, Niceto Beaumont, Dionisio Boneta, Rito Lanz, Serapio Ruiz, Nicanor Tortajada.*

*Conservas vegetales (fábrica de), Aguirre, Redín y Compañía.*

*Cosecheros de vinos, Ruperto Aguirre, Víctor Arricivita, Gregorio Bermejo, Román Bermejo, Dionisio Boneta, José Bornas, Blas Cintora, Leopoldo Duclonx, Juana Elorz, Pedro Galo Elorz, Anselmo García, Norberto*

*Goizueta, Anselmo Irigaray, Manuel Lapoya, Plácido Luis de Redín, Isidoro Martínez, Sandalio Moreno, Manuel Palacios, Conde de Peñaflores, Juan Ponce de León, Miguel Revuelta, Santos Redin, Santos Rodríguez, Celestino San Miguel, Anacleto Santa María, Luis Vallejo, Teodoro Zabalza.*

*Droguerías, Félix Irisarri, Anacleto Santa María.*

*Farmacéuticos, Juan Irigaray, Félix Irisarri.*

*Ferretería, Anacleto Santa María.*

*Fondas, Juan Cruz Balduz, Juan Cruz Díaz.*

*Ganaderos (de vacuno y lanar), Jorge Díaz, Pedro Galo Elorz, Eusebio Irigaray, Vicente Irigaray, Sandalio Moreno, Bernardino Pivaza, Juan Sayes, Teodoro Zabalza.*

*Harinas (fábrica de), Miguel Revuelta y Compañía.*

*Jabón (fábrica de), José María Irisarri.*

*Médicos, Angel Arregui, Vicente Bataller Pastor, Mariano Noguera.*

*Notarios, Plácido Luis de Redin.*

*Peluqueros, Ventura Bataller, Juan Cruz Morales Ulibarrena, Claudio García Guerra, José María Sánchez.*

*Pieles (comercios de), Mauricio Balduz, Francisco Medrano.*

*Veterinarios, Francisco Caravantes, Francisco López San Román, Joaquín Visiér.*

## **ANUARIO MERCANTIL DE NAVARRA 1908**

*Peralta, villa con ayuntamiento de 3425 habitantes a 59 kilómetros de la capital y 5 de la estación de ferrocarril de Marcilla. Carreteras a Rincón de Soto, Tafalla, Estella y Artajona. Ferias el 27 de abril. 656 edificios.*

*Elemento oficial*

*Alcalde, Juan Sayés.*

*Secretario, Antonio Sayés.*

*Fiscal, Juan Ruiz.*

*Párroco, Eustaquio Sola.*

*Coadjutores, Antonio García, Nazario Ruiz, Vicente Zuñiga, Primitivo Lopez, Juan Adot, Juan Osés, Eusebio Balduz.*

*Maestros, Pedro González, Victoriano Alli.*

*Maestras, Margarita Alli, Mónica Agós.*

*Adm. de Correos. Ruperto Quilez.*

*Teniente G.C. Pablo Iglesias.*

*Abacerias. Román Busto, Feliciano García, Gregorio Luis, Conrado Urdiña, Saturnino Ros, Manuel Rubio, Antonio Sayés, Juan Velasco.*

*Abonos minerales, José Chocarro, Félix Merino.*

*Aguardientes (Fábricas de), Dionisio Boneta, Juan Irisarri, María Biurrun.*

*Alpargaterías, Angel Lanas, Julián Ochoa, Tiburcio Asurmendi.*

*Barberías, Julio Morales, Félix Sánchez, Donato Sola.*

*Botero, Emilio Rodríguez.*

*Bisutería y Quincalla, Babíl García, Alejandro Delgado.*

*Cafés y Casinos, Círculo Católico, Saturnino Osés, Pelegrín Osés, Marcos Osés, Marcos Zarranz.*

*Carnicerías, Carlos Arrecibita, Alejandro Irigaray, José Pérez, Juan Sayés.*

*Carros (Constructores de carros), Bernardino Bolaños, Justo González, Pedro Iraizoz.*

*Carruajes a la Estación de Marcilla, Cándido Jericó.*

*Cereales por mayor, Teodoro Zabalza.*

*Comadronas, María Torres, Vicenta Irisarri.*

*Confiterías, Francisco Baldúz, Viuda de Baldúz, Niceto Beaumont, Silvestre Itarte.*

*Conservas (Fábrica de), Teodoro Zabalza.*

*Curtidos (Almacén de), Mercenario Abete.*

*Chocolate (Fábricas de), Viuda de Baldúz.*

*Farmacéutico, Félix Irisarri.*

*Ferreterías, Atilano Jericó, M. Biurrun.*

*Guarnicionero, Abdón Zarraluqui.*

*Granos (Comisionistas en), Niceto Beaumont, Ventura Casas, Francisco Cortes, Pedro Malo, Dionisio Boneta, José Bermejo.*

*Harinas (Fábricas de harinas), Sagardía Hermanos, Pedro Marzal.*

*Harinas (Almacenes), Eulogio Arellano, Dolores Barco.*

*Médicos, Mariano Echanz, Antonio Trigo.*

*Modistas, Angela Campo, Rufina Díaz, Adela Ruíz.*

*Notario, Francisco Santa María.*

*Objetos de Escritorio, José María Lamana.*

*Paja (Vendedores de), Víctor Arricivita, Teodoro Zabalza, José María Díaz.*

*Pan (Fábricas de), Miguel Arricivita, Celedonio Ruete, Vicente Camardiel, Román Busto, Vda de Galán.*

*Posadas, Juan Díaz, Julio Basarte, Simón Ulibarrena, Santiago Zarraluqui.*

*Sociedades Agrarias, Caja Rural.*

*Sastres, Félix Blanco, Babil García.*

*Tinajas y Cántaros (Fábrica de), Andrés Baldúz.*

*Tabernas, Julio Basarte, Nicolás Díaz, Victorio Jericó, Angel Lezáun, Francisco Ricarte, Tomás Vela.*

*Tejidos, Ambrosio Zueco, José Casáus, Micaela Ruiz, Paulino Moreno.*

*Velas de cera (Fábrica de), Silvestre Itarte.*

*Veterinarios, Francisco Carabantes, Pedro Guerendiaín, Francisco López.*

*Zapateros, Santiago Itúrbide, Isidoro Ruiz, Rafael Palacios.*



## **GEOGRAFÍA GENERAL DEL PAIS VASCO-NAVARRO POR JULIO ALTADILL DE 1911**

*Peralta. Villa en el tercio meridional del partido, en la orilla derecha del río Arga, lindante: al N, con Falces ; al E. , con Marcilla , y al S. y O. , con el partido judicial de Estella . Ocupa la notable extensión superficial de 9,938'31'32 hectáreas; la orografía se constituye por los montes La Sierra, Royuela, Atalaya y Dehesa de San Silvestre, de poca altura, pero poblados de carrascos, encinas y pastos para su ganadería importante, como lo son también la caza y pesca. Ocupa una posición llana, pero dominada por una gran peña que se prolonga de N. á S. El regadío es muy extenso. Parten de Peralta cinco carreteras: á Funes , 4 kilómetros ; á Andosilla , 14 ; á Olite , 22 ; á Marcilla , 5 y al Ebro ( barca de Rincón de Soto ) , 15. Población : 2,770 habitantes en 1800 ; 3,503 en 1857 ; 3,560 en 1888 ; 3,425 en 1900 , y 3,486 en 1910 ( 1,678 varones y 1,808 hembras ) . Distribución : en El Raso , colonia agrícola , 2 casas y 15 habitantes ; molino y casa Sagardía , 2 y 10 ; diseminados , 10 viviendas con 5 ocupantes ; restando , para la villa , 680 edificios y 3,456 almas . Su progresión es lenta , pero constante y sin grandes oscilaciones . El caserío se halla agrupado y sus calles no carecen de alineación, salvo algunas irregularidades imposibles de evitar en localidades como la que nos ocupa . Tiene la villa un hermoso puente de piedra sobre el río Arga , buena casa consistorial , cárcel pública , 508 casas habitadas , tres plazas , 26 calles ( muchas de ellas empedradas ) , dos bodegas enormes y varias pequeñas , dos grandes pajares , 19 cuevas habitadas , 54 corrales dentro y fuera de poblado , dos fábricas de harinas , seis molinos de aceite , una cochera , un granero de primer orden , varios menores , alumbrado eléctrico público y privado de dos orígenes , dos escuelas de niños , una de niñas , todas completas ; otra auxiliaría, un colegio privado, dos empresas de coches , convento de San Miguel , siete sacerdotes , parroquia de San Juan Evangelista , una ermita dedicada a San Pedro apóstol ( San Pedro de Arlas ) , con romería el 29 de Junio ; ferias anuales del 8 al 15 de Mayo , buen paseo y bosquecillo arbolado , vivero de plantas , varias fuentes públicas , otras fuera del poblado , entre ellas la de San Silvestre (con ruinas de la ermita del mismo nombre) , cuyas aguas son purgativas ; matadero , lavadero público , abrevadero , cuatro posadas , una central eléctrica , banda municipal , orfeón del Círculo Católico de Obreros , vestigios del castillo de la Atalaya , red parcial de alcantarillado , estación telegráfica de servicio limitado , puesto de la guardia civil con oficial*



*jefe de la línea , frontón de pelota , buen hospital , asilo en preparación , dotado ya de recursos propios ; dos maestros , dos maestras , dos fábricas de aguardientes , tres talleres de construcción de alpargatas , cinco cafés - casinos , cuatro carnicerías , tres constructores de carros , dos de cubaje y tonelería , una fábrica de conservas vegetales , elaboración de chocolates , cinco panaderías , caja rural , dos alfarerías , dos médicos , farmacéutico , notario , veterinario , tres alguaciles , cuatro serenos , cuatro guardas de campo y monte , tratantes de granos , vinos , aceites , frutas , hortalizas , ganados , pieles , lanas , maderas , carbones , abonos químicos , mucho comercio , unas 8,000 cabezas de ganado lanar y unas 1,200 de vacuno , incluyendo en este número las ganaderías de reses bravas de Díaz y Elorz . De tres fundaciones benéficas tenemos noticias : la primera , estatuida por don Miguel Ezpeleta , para fines caritativos a juicio del patronato ; la segunda , para hospital , en el siglo XVIII , bajo el patronato del ayuntamiento , con un capital de 86,856 pesetas , y la tercera creada en 25 de Mayo de 1907 , por don Miguel Revuelta y Ruiz , con objeto de entregar subvenciones anuales á los hospitales de Peralta y Marcilla , Conferencias de San Vicente de Paul y parroquia de Falces . La iglesia parroquial es de tres naves y en el centro de su artístico retablo se destaca un buen relieve que representa el martirio del Santo y fue ejecutado por el notable escultor aragonés don José Ramírez ; el templo cuenta un siglo de existencia y le caracteriza la robusta torre cuadrada de tres cuerpos , con su alto campanario y remates esféricos de piedra , muy corrientes en aquella época . Su campo de regadío alcanza una extensión de 1,800 hectáreas , donde todas las producciones se dan en cantidad y calidad insuperables . Sus vinos y cereales , sus frutas y hortalizas , rivalizan con las renombradas de Tudela . Las ermitas , ya sin culto , son las de San Martin, San Silvestre , Nuestra Señora del Pero y la Virgen de Arlas , vestigios del despoblado de Arlas. El escudo consiste en un puente de tres arcos y encima un castillo sobre campo de plata . Además de su puente de piedra de once arcos , tiene otros de ladrillo y piedra , combinados . - Datos históricos . Se atribuye el origen de su nombre a que la primitiva población estuviera siglos atrás en lo alto de la mencionada peña ( *petra alta* ) ; también se la nombró *Azkoyen* , palabra vasca cuyo significado no se nos alcanza . La morisma ocupó varias veces esta villa , pero fue expulsada definitivamente por Don Sancho Garcés , á luego de la batalla de Monjardín , el año 908 , llevando victoriosas las armas navarras y la cruz hasta Logroño , Calahorra y Alfaró , que gemían bajo el yugo de la Media*

*Luna . Don Carlos III concedió a Peralta una feria anual de doce días, a partir del 27 de abril, y la princesa Doña Leonor, un día de mercado en el primer lunes de cada mes. La primitiva población estuvo fortificada y de su castillo restan todavía vestigios más erguidos que los de las viviendas e iglesia; sin duda en 1144 había comenzado a formarse la población baja cercana al río, porque en carta real de Don García Ramírez, otorgando a la villa determinados privilegios (era 1182), recomienda a los vecinos que repueblen en la peña alta. En la guerra por entonces contra Alfonso VII, se habían portado los peralteses muy valerosamente y le persiguieron hasta expulsarle de Navarra, con grave detrimento de las huestes invasoras. Don Carlos el Noble instituyó el señorío de Peralta, anejo al principado de Viana, pero Don Juan II abolió esa disposición en odio a su hijo y donó la villa y sus derechos a Mosén Pierres , del cual son originarios los Marqueses de Falces . — -*

## **GUIA DE NAVARRA 1915**

*Peralta, Villa de 3.486 habitantes. La estación más próxima, Marcilla a 7 km. Viaje a la estación, precio del asiento 0,50 ptas.- Fiesta, el segundo domingo de septiembre- Feria el 27 de abril.*

*Alcalde, Antero Aguirre.*

*Secretario, Antonio Sayes.*

*Juez municipal, Carlos Arricivita.*

*Fiscal, José Asín.*

*Secretario, Esteban Aranz.*

*Administrador de correos, Elías Gallegos.*

*Párroco, Tomás Biurrun.*

*Escuelas nacionales para niñas, D<sup>a</sup>. Eloisa Osete, y D<sup>a</sup>. Rafaela Oncins.*

*Escuelas nacionales para niños, D. José Sayes y D. Justo Latiano.*

*Médicos titulares, D. Cándido Ayerra, y D. Ambrosio Goicoechea.*

*Veterinario, D. Pedro Guerendiain.*

*Aguardientes y licores (fábrica de), Dionisio Boneta.*

*Alpargaterías, Tiburcio Asurmendi, Juliana Cabeza, Angel Larraz, Vda. de Julián Ochoa.*

*Barberías, Félix Sánchez, Fausto Sola.*

*Botero, Emilio Rodríguez.*

*Carnicerías, Eusebio Irigaray, José Pérez, Juan Sayés, Serafín Irigaray.*

*Carpinterías, Demetrio Arpón, Manuel Azpiroz, Salustiano Biurrun, Vicente Biurrun, Eduardo Calvo, Victor Harinas, José Moreno, Teófilo Ricarte, Pedro Troyas.*

*Carros(constructores), Hermanos Bolaños, José García, Justo González, Pedro Troyas.*

*Casinos, Círculo Carlista, Círculo de obreros católicos, Nuevo casino, De la Unión, Sociedad agrícola y obrera.*

*Comestibles, María Biurrun, J. Cruz Cruz, Amalia Irigaray, Gregorio Luis, Lucas Osés, Manuel Rubira, Celedonio Ruete.*

*Comunidades religiosas, HH. De la Caridad, beneficencia, Hospital, Hermanitas de los pobres, Asilo de ancianos.*

*Conservas (fábricas de), Antonio Busto, Eustasio Jiménez.*

*Farmacia, Adolfo Lerga.*

*Ferreterías, María Biurrun, Alejandro Delgado, Feliciano García.*

*Guarnicioneros, Abdón Zarraluqui, Fernando Zarraluqui.*

*Harinas (fábricas de), Pedro Marzal, Sagardía y Compañía.*

*Herrerías, Hijos de Bolaños, Mateo Millán, Vicente Quintana.*

*Hojalateros, Miguel Beaumont, Juan Pérez.*

*Hospital, a cargo de las Hermanas de la Caridad.*

*Hoteles, Juan Cruz Balduz, Jerónimo Ciordia, Juan de la Cruz Díaz.*

*Profesores de música, Félix Baldúz, Juan Cruz Corroza, Santiago Itúrbide.*

*Propietarios (prales.), Félix Arrechea, Rafael Barrios, Bernardino Basarte, Victoriano Basarte, Carmelo Campo, Julián Casas, Nicolás Díaz, Eladio Goizueta, Fortunato Irigaray, Galo Irigaray, Pablo Jaurrieta, Teodoro Martínez, Angel Orduña, Pedro Ros, Serapio Vidondo, Eusebio Irigaray.*

*Sastrería, Félix Blanco, Félix Navarro.*

*Tejidos, José Casaus, Paulino Moreno, Antonio Irisarri, Micaela Ruiz.*

*Zapaterías, Santiago Díaz, Victoriano Busto, Santiago Itúrbide, Paulino Moreno, Rafael Palacios, Ruperto Resano.*

## **GUIA DE NAVARRA 1924-1925**

*Peralta. Importante villa con 4.000 habitantes. Regadío extenso de más de 20.000 robadas. Sabrosos vinos, frutas, cereales, remolacha y hortalizas, acreditadísimos todos mercados. Puente piedra sobre el Arga. Cuevas habitadas. Grandes bodegas y viveros, aguas purgantes, vestigios castillo La Atalaya, magnífico altar mayor de iglesia parroquial. Año 1923 no se recogió aceite por helarse los olivos.*

*Hijos notables, Martín Peralta, deán de Tudela, doctor Francisco Fernández y marqués Montesa, abogado, escritor y parlamentario.*

*Agregados, finca La Torre, de señores Arrechea, barrio Arlas, El Raso y algunas casas próximas a Marcilla.*

*Fiestas, 3 de febrero, segundo domingo de septiembre y 27 diciembre.*

*Autos a estación de Marcilla, Funes y Calahorra.*

*Garages Troyas y Compañía y Jericó Ochoa.*

*Alcalde, Adolfo Lerga, concejales, Juan Sayés, Nicolás Díaz, Carlos y Miguel Arricivita, Bernardino Basarte, Miguel Boneta, Julián Casas, Carmelo Campo, Bernardino Asín y Celedonio Irigaray.*

*Secretario, Esteban Aranaz.*

*Juez, José María Moreno Iracheta.*

*Secretario Juzgado, Dionisio Quel.*

*Párroco, Tomás Biurrun.*

*Coadjutores, Antonio García, Nazario Ruiz, Basilio Ayerdi y Laureano Aguerrebere.*

*Organista, Gregorio Abaigar.*

*Telegrafista, Miguel Cenzano.*

*Jefe línea G.C. Carlos Aranda.*

*Jefe puesto G.C. Juan Martín Juan.*

*Jefe G.M. Eusebio Asín.*

*Médicos, Miguel Martínez y Cándido Ayerra.*

*Practicantes, Félix Sánchez y Eladio Busto.*

*Comadrona, Vicenta Irisarri.*

*Farmacéutico, Adolfo Lerga Camón.*

*Veterinarios, Pedro y Jesús Guerendiain y Jacinto Rubio.*

*Comunidades religiosas, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul y Hermanitas de los Ancianos.*

*Perito Agrícola, Joaquín Malumbres.*

*Medidores de campos, Matías y Eusebio García y Santiago García.*

*Cuatro escuelas nacionales unitarias, dos de niños y dos de niñas.*

*Maestros, Justo Labiano, Emilio Escalada y Felisa Arbizu. La otra escuela niñas, vacante. Locales de las escuelas malos, no tienen casa habitación.*

*Colegio de monjas de San Vicente Paúl.*

*Hospital municipal de San Miguel, Capellán, Juan Osés.*

*Asilo de ancianos, Capellán, Casimiro Abete.*

*Cafés, Saturnino Osés.*

*Cajas de ahorros y pensiones del Círculo Católico y Caja Rural Católica.*

*Camas de hierro, Vicente Quintana.*

*Carruajes, Vda. de Bernardino Bolaños.*

*Comunidad de riegos, Presidente, Nicolás Picaza.*

*Círculo Católico, Presidente, Antonio Aguirre.*

*Casino La Peña, Presidente, Emilio Malumbres.*

*Círculo Jaimista, Presidente, Gregorio Blasco.*

*Casino Mediodía.*

*Sociedad Agrícola.*

*Círculo Liberal.*

*Salón Gayarre. Empresarios, Miguel Cenzano y José Marzal.*

*Banda municipal, Director, Santiago Itúrbide.*

*Rondalla peraltesa, Director, Demetrio Chueca.*

*Barítono peraltés, Jesús Delgado.*

*Comisionistas, Manuel Boneta y Gregorio Velasco.*

*Fondas, Juan Cruz Díaz, Jerónimo Ciordia y Juan Cruz Corroza.*

*Posadas, Saturnino Osés, Juan Cruz Baldúz y Julián Jericó.*

*Agricultores y propietarios, Bernardino Basarte, Eladio Goizueta, Hermanos Arrechea, Nicanor Echarte, Francisco y José Basarte, Esteban Sayés, Fortunado, Anselmo y Celedonio Irigaray y José Sagardía.*

*Ganaderos, Juan Sayés, Vicente Irigaray, José Pérez Osés, Nicolás Díaz y José María Moreno.*

*Tratantes, Roque Olloqui y José María Díaz.*

*Estanco, Viuda de Antero Aguirre.*

*Fábricas alcoholes, Manuel Boneta y Julio Arricivita.*

*Fábrica aceites, Carlos Arricivita.*

*Fábrica harinas, Arrechea y Compañía y José y Pedro Marzal.*

*Fábrica gaseosas, Lucas Osés.*

*Fábrica mantequilla, Hermanos Arrechea, finca La Torre.*

*Fábrica mosaicos, Blas García.*

*Guarnicioneros, Fernando y Juan Zarraluqui y Abdón Zarraluqui.*

*Bar del Liberal.*

*Agentes bancarios, Ambrosio Zueco, Mercenario Abete, Antero Aguirre y Aniceto Domínguez.*

*Contratistas de obras, Matías, Eusebio, Blas, Santiago y Julián García.*

*Abonos, Cajas del Círculo Católico y Rural y Sociedad Agrícola.*

*Aceites, Juan Velasco, Julián García, Hermanas Balduz y Gregorio Zapata.*

*Lanas y pieles, Juan Sayés, Celedonio, Serafín y Guillermo Irigaray, José Pérez y Nicolás Díaz.*

*Cosecheros de vinos, Julio Arricivita, Esteban Sayés, Nicolás Díaz. Joaquín y Emilio Malumbres, Gerardo Gómez, Eladio y Román Goizueta.*

*Venta de carbones, Leocadio Pérez, Ricardo Biurrun y Fermín Chueca.*

*Maquinaria agrícola, Hermanos Troyas, Fermín y Teodoro Bolaños.*

*Mercerías, Alejandro Delgado, Juan Velasco y Julián García.*

*Ultramarinos, Juan Velasco, Julián García, Zaracías Minguez, Hermanas Balduz y Gregorio Zapata.*

*Tejidos, Paulino Moreno, Aniceto Domínguez y Antonia Sauca.*

*Vinos y licores, Manuel Boneta, Julio Arricivita y Nicolás Díaz.*

*Alpargaterías, Tiburcio Azurmendi, Tiburcio Larraz, Pedro Baquer y Angel Larraz.*

*Mosaicos, Blas García.*

*Barberías, Félix Sánchez y Eladio Busto.*

*Carnicerías, Juan Sayés, Vicente Irigaray, José Pérez Osés y María Luisa Irigaray.*

*Carpinterías, Arpón, Ricardo y Vicente Biurrun y Juan Azpiroz.*

*Confiterías, Hermanas Balduz, Francisco Balduz y Zacarías Minguez.*

*Droguería, Adolfo Lerga. Fábrica de jabón, Paulino Moreno.*

*Chocolaterías, Hermanas Balduz, Francisco Balduz y otras tiendas.*

*Fábricas de conservas, Gerardo Gómez, Antonio Busto y Viuda de Eustaquio Jiménez.*

*Ferreterías, Victoriano Troyas y Feliciano García.*

*Herrerías, Vicente Quintana, Herederas Troyas, Fermín y Teodoro Bolaños y Victoriano Troyas.*

*Panaderías, Cesáreo Sánchez, Miguel Arricivita, Cándido Troyas y Matías Barcos.*

*Relojerías, Mercenario Abete y Cándido Iñigo.*

*Sastres, Félix Blanco y Félix Navarro.*



*Zapaterías, Paulino Moreno, Santiago Itúrbide y Rafael Palacios.*

*Pescaderías, Lucas Osés, Juan Velasco y Zacarías Minguez.*

## ***ANUARIOS DEL COMERCIO INDUSTRIA Y PROFESIONES DEL PAIS VASCO 1929-1930***

*Peralta, partido judicial de Tafalla, villa de 3.857 habitantes. Ferias del 14 al 16 de septiembre. Fiestas 3 de febrero y segundo domingo de septiembre. Telégrafo, teléfono, estafeta de correos, giro telegráfico. Servicio de automóviles a Marcilla y Pamplona. Produce principalmente cereales, hortalizas, frutas, vino y remolacha azucarera. En marzo del corriente año han quedado terminadas las obras para el abastecimiento de aguas y saneamiento de la población.*

*Alcalde, Manuel Boneta.*

*Secretario, Esteban Aranaz.*

*Juez municipal, José María Moreno.*

*Fiscal, Julio Arricivita.*

*Secretario, Dionisio Quel.*

*Párroco, Tomás Biurrun.*

*Abacerías, Pedro Baquer, Eugenio Campos, Julián García, Tiburcio Larraz.*

*Aceite por menor (tiendas), Hijos de Telesforo Lezáun.*

*Aguardientes (fábrica de), Felipe Sorrosal.*

*Alojerías, Saturnino Castillo, Angel Larraz, Antonio Ruiz.*

*Alpargateros, Tiburcio Asurmendi, Pedro Baquer, Bartolomé Jiménez, José Jiménez, Tiburcio Larraz.*

*Barberías, Juan Asín, Félix Sánchez.*

*Cafés, Vicente Echeverría, Saturnino Osés Sola*

*Calzado (tiendas de), Teodora Echevoyen.*

*Carbón por menor, Graciosa Blanco, Saturnino Castillo Ciordia, Fermín Chueca, Lorenza Llano, Pelegrín Osés, Juan Pérez.*

*Carnicerías, Serafín Irigaray, Eleuterio Pérez, José Pérez, Jacinto Sayes.*

*Carpinteros, Demetrio Arpón, Julio Arpón, Juan Azpiroz, Ricardo Biurrun, Vicente Biurrun, José Moreno, Eustaquio Ugarte.*

*Carros (construcción de), Teodoro Bolaños, Vda. de Fermín Bolaños, Justo González, Vicente Rox, José y Victoriano Troyas, Pablo Troyas, Vda. de Pedro Troyas.*

*Casinos, Círculo Carlista, Círculo Católico de Obreros, La Bombilla, La Peña, Sdad. Agrícola.*

*Cereales (comisionistas), José Marzal. (especuladores), Manuel Boneta y Nicanor Echarte.*

*Cesteros, Alejandro Barcos, Raimundo Barcos, Julio Busto, Saturnino Castillo, Bonifacio Osés, Fortunato Osés, Javier Sayés.*

*Conservas vegetales (fábricas de), Juan Busto, Emilio Malumbres, Juan Pérez.*

*Dentistas, Cándido Ayerra.*

*Droguerías, Adolfo Lerga.*

*Cordeleros, Atilano Laparra.*

*Farmacias, Adolfo Lerga.*

*Ferreterías, Julio Arricivita, Victoriano Troyas.*

*Fondas, Jerónimo Ciordia, Fonda del Comercio.*

*Fontaneros, Gabriel Chalmeta.*

*Gaseosas (fábricas de), Fidel Echearrondo.*

*Gasolina (surtidores de), Troyas y Cía.*

*Guarnicioneros, Martín Vicente, Juan Zarraluqui.*

*Harinas (fábrica de), José Marzal.*

*Harinas por menor, Cesáreo Sánchez.*

*Herreros, Vda. de Fermín Bolaños, Vicente Quintana, Victoriano Troyas.*

*Hojalateros, Pascual Cervera, Juan Pérez Huarte.*

*Loza y porcelana (tiendas), Victoriano Troyas.*

*Médicos, Cándido Ayerra, Miguel Martínez.*

*Mercerías, José Casás, Aniceto Domínguez, José Guinea.*

*Notarios, Ramón Ferreiro.*

*Panaderías, Miguel Arricivita, Matías Barcos, Julián Campos, Babil Jericó, Santiago Ruete, Cesáreo Sánchez, Cándido Troyas.*

*Pastelerías, José Gracia.*

*Pintores, Carmelo García.*

*Posadas, Victoriano Balduz, Alejandro Barcos.*

*Practicantes (de cirugía), Félix Sánchez, Juan Asin, (de farmacia) Julio Elcid.*

*Quincalla y bisutería, Hijas de Alejandro Delgado.*

*Relojeros, Mercenario Abete, Cándido Iñigo.*

*Sastres, Félix Blanco, Pedro Erce, Félix Navarro.*

*Tabernas, Julio Arricivita, Isidoro Azpiroz, Julián Campos, Círculo Carlista, Emilio Martínez, Jerónimo Osés.*

*Teatro-cines, Victor Arricivita.*

*Tejidos, José Casáus, Aniceto Domínguez, Micaela Ruiz.*

*Ultramarinos, Julio Arricivita, Jacinta Balduz, Carmelo Barandalla, Luis Fadrique, Angel Larraz, Juan Velasco, Gregorio Villafranca.*

*Velas de cera (fábricas de), Jacinto Balduz, Elías Lezáun.*

*Veterinario, Jesús Guerendiain.*

*Vinos (cosecheros), Julio Arricivita, Manuel Boneta, Nicolás Díaz, Malumbres Hermanos.*

*Zapateros, Rafael Palacio, Tomás González.*

## **NAVARRA COMERCIAL DE 1932**

*Peralta villa con 4.000 habitantes. Fiestas el 3 de febrero y el segundo domingo de septiembre. Ferias el 14 de septiembre. Giro postal. Telégrafo. Estafeta de Correos. Puesto de la Guardia Civil. Produce trigo y demás cereales, remolacha azucarera, hortalizas, vino y ganado caballar.*

*Alcalde. Félix Blanco.*

*Secretario. Esteban Aranaz*

*Juez Municipal. Joaquín Malumbres.*

*Fiscal. José Pérez.*

*Secretario. Deonísio Quel.*

*Párroco. Tomás Biurrun.*

*Coadjutores. Antonio García y Andrés Troyas.*

*Maestros. Justo Labiano y Eusebio Ortega.*

*Teléfono. Carmen Lezáun.*

*Abacerías. Julio Arricivita, Pedro Báquer, Eugenio Campos, Nicanor Echarte, José Marzal.*

*Fábricas de cestas. Alejandro Barcos, Raimundo Barcos, Julio Busto, Bonifacio Osés, Fortunato Osés, Javier Sayes.*

*Comunidades Religiosas. Hijas de la Caridad.*

*Conservas vegetales, fábricas. Juan Busto.*

*Confiterías. Jacinta Balduz, José García.*

*Contratistas de Obras. Blas García, Eusebio García.*

*Dentistas. Cándido Ayerra.*

*Estanco. Julio Arricivita.*

*Farmacia y Droguería. Adolfo Lerga.*

*Ferreterías. Julio Arricivita, Victoriano Troyas.*

*Fondas. Vda de V. Ciordia, Fonda "El Comercio".*

*Fontanerías. La Metálica Industrial.*

*Frutos, Especulador. Felipe Alonso.*

*Gaseosas, fábrica. Fidel Echalecu.*

*Gasolina, surtidor. Pablo Troyas.*

*Garage. José Troyas y Cía.*

*Guarnicionero. Juan Zarraluqui.*

*Harinas, fábrica. José Marzal.*

*Herreros. Pablo Troyas, Victoriano Troyas.*

*Loza y Porcelana, Victoriano Troyas.*

*Médicos, Cándido Ayerra, Miguel Martínez.*

*Mercerías, Alejandro Delgado.*

*Modistas. Inés Campo, Irene Moreno.*

*Mosaicos, fábrica. Blas García.*

*Muebles. Vicente Biurrun, Julio Busto.*

*Panaderías. Jesús Martínez, Cándido Troyas.*

*Perfumerías. Adolfo Lerga.*

*Pintores. Antonio García Resano.*

*Posadas. Victoriano Balduz.*

*Practicante. Juan Asín, Félix Sánchez.*

*Relojeros. Mercenario Abete, Cándido Iñigo.*

*Representaciones, Julio Arpón.*

*Sastres. Félix Blanco, Pedro Erce, Félix Navarro.*

*Serrerías Mecánicas, Vicenta Ros.*

*Taller Mecánico. Teodoro Bolaños.*

*Tejidos. José Casáus, Aniceto Domínguez.*

*Teatro, cine. Víctor Arricivita.*

*Toneleros. Juan Azpiroz, Demetrio Arpón.*

*Ultramarinos, Julio Arricivita, Pedro Báquer, Juan Velasco, Gregorio Villafranca.*

*Veterinario, Jesús Guerendiain.*

*Vino, cosecheros de, Manuel Boneta, Nicolás Díaz, Hnos Malumbres.*

*Zapatero, Tomás González, Rafael Palacios.*

	<p><b>Julio Arpón</b>  Taller de Carpintería con maquinaria de  Armentía y Corres de Vitoria</p> <p>Venta de Persianas  Agencia de Seguros  <b>PERALTA</b></p>		<p>Taller de Pintura  <b>Antonio García Resano</b></p> <p>Se facilitan presupuestos  Toda clase de trabajos en óleo, cola, deco-  rado. - Almacén de papeles pintados</p> <p><b>PERALTA</b></p>
---	--	---	---

## **GUIA DE NAVARRA 1952-1953.**

*Peralta. villa del partido judicial de Tafalla. Con los agregados de Arlas, Barandalla, Raso Jaurrieta y La Torre. Fue ocupada varias veces por los musulmanes, hasta que Don Sancho Garcés los expulsó, alejándolos hasta más allá de Logroño, Calahorra y Alfaro. Don Carlos III le concedió feria anual de 12 días a partir del 27 de abril, y Doña Leonor un día de mercado, el primer lunes de cada mes. Quedan vestigios de su antiguo castillo. Don Juan II abolió el señorío de Peralta, que iba añejo al Principado de Viana y dio la villa a Mosen Pierres, del cual proceden los Marqueses de Falces. Terreno muy productivo, lindante con Falces, Marcilla, Funes y Andosilla. Dista de Pamplona 60 kilómetros y 25 de Tafalla. Está bañada por el Arga, sobre el que hay un puente. Posee 360 Ha. de regadío. Carreteras a Lodosa, Rincón de Soto, Pamplona por Tafalla y Artajona. Servicio de viajeros a la estación de Marcilla, a Tafalla y a Pamplona. Tiene frontón. Teléfono en servicio de abonados y Telégrafos. Produce abundantes y variadísimas hortalizas, cereales, aceite y vino. Abundante caza y pesca. Fiestas el segundo domingo de septiembre. Ferias del 8 al 15 de mayo. Iglesia parroquial de San Juan Evangelista. Ermita a San Pedro Apóstol. Fuentes de agua purgativa. Importantes bodegas de vino. Hijos ilustres de la villa: Ilmo. Sr. Martín de Peralta, que fue Obispo de Pamplona; Don Francisco Fernández Miñano, Capellán de Carlos II, Juez de la Nunciatura y Tratadista de Derecho Canónico; Don Amalio Marichalar y San Clemente, autor de la Historia de España en 9 tomos. Habitantes: 4.052 de hecho y 4.125 de derecho.*

*Autoridades y Elemento Oficial.*

*Alcalde, Félix García.*

*Teniente Alcalde, Francisco Asín.*

*Secretario, Francisco Villanueva.*

*Párroco, Santiago Pérez.*

*Coadjutores, D. Andrés Troyas, D. Juan Marzal, D. Javier Alfonso.*

*Organista, D. Vicente Martínez.*

*Juez de Paz, D. José María Jiménez.*

*Juez suplente, D. Juan Basarte.*

*Fiscal municipal, D. Ricardo Biurrún.*

*Fiscal suplente, D. Nicolás Picaza.*

*F.E.T. y de las J.O.N.S., Jefe local, D. Rafael Domínguez.*

*Maestras, D<sup>a</sup> Valentina Orue, D<sup>a</sup> Cecilia Marzal, D<sup>a</sup> Saturnina Iriarte.*

*Maestros, D. José María Aranaz, D. Fructuoso Sánchez, D. José Miguel López,  
D. Manuel Verda, D. Santiago Roldán.*

*Cartero, D. Marcelino Istúriz.*

*Teléfonos, Julia Zarraluqui.*

*Comandante puesto de la Guardia Civil, D. Veremundo Zabal.*

*Comercios, Industrias y Profesiones.*

*Abonos (almacenistas de), Cooperativa Agrícola, Hermandad de Labradores,  
Azucarera de Marcilla.*

*Administradores de fincas, Nicolás Picaza, Julio Elcid, Benito Jiménez, Julio  
Arpón, Alicia Alvarez, María Vidondo, Vda. de Arricibita.*



*Albañiles (maestros), Blas García, Hilario Barcos, Juan García, Félix García, Julio Suescun, Pedro Valencia, Jesús Irigaray.*

*Alpargaterías, Vda. de Pedro Baquer, Tiburcio Larraz, Vda. de Pelegrín, Bonifacio Jiménez, Consuelo Jiménez.*

*Apicultores, Antonio Ardanaz, Vicente Castillo.*

*Automóviles de alquiler, Félix Guindulaín, Valentín Adin, Gonzalo Azcona, Aniceto Bolaños.*

*Banda de música, Banda municipal, director, Vicente Martínez.*

*Bancos y Agencias, (sucursales de), Crédito Navarro, Banco de Vizcaya, Banco Central, Banco Hispano Americano, La Vasconia y Banco de Bilbao.*

*Bares, El Deporte, Brasil, Bar X, Madrid.*

*Cacharrerías, Vda. de Adolfo Lerga, Victoriano Troyas.*

*Café, Vicente Echeverría.*

*Calzados, Hijas de Alejandro Delgado, Tiburcio Larraz.*

*Cantinas, José Luis Azpiroz, Baldomero Pérez, Severiano Rada, Juan Cid, Rosendo Malo, Juan Osés, José Huarte.*

*Carbonerías, Román Malo, Saturnino Castillo, Andrés Gil.*

*Carnicerías, Serafín Irigaray, Jacinto Sayés, Eleuterio Pérez, Tiburcio Biurrun, Jesús Irigaray.*

*Carpinterías, José Azpiroz, Julio Arpón, Ricardo Biurrun.*

*Carreterías, Vda. de Nicolás González, Pablo Troyas.*

*Cesterías, Javier Barcos, José Blasco, Pedro Barcos, Daniel Pérez.*

*Ciclos, Antonio Pinilla.*

*Conservas (fábrica de), Industrias Muerza, Juan Pérez, Jacinto Busto.*

*Cristalería y Loza, Isabel Balduz, Victoriano Troyas, Exclusivas  
Freundenpor, Vda. de Adolfo Lerga.*

*Droguerías, Vda. de Adolfo Lerga. Simón Sánchez.*

*Electricidad, Electra Cárcar, Hidráulica Moncayo, Hijos de Marcos y Ojer.*

*Electricistas, Marcelo García, Serafín Eraul, Justo Jiménez, Víctor Troyas.*

*Espectáculos públicos, Cinema Azcoyen, Cine Novedades.*

*Ferreterías, Vda. de Adolfo Lerga, Victoriano Troyas.*

*Fondas, Diácono Juan Asín, Ricardo Asín.*

*Fontanerías, Ricardo García, Teodoro Pérez.*

*Forjador, Martín Gutiérrez.*

*Frutas, (especuladores de), Martín Gutiérrez, Juan Zarraluqui, Juan Osés,  
Serapio Mena, Severiano Rada.*

*Fruterías, Fermín Chueca, Severiano Rada, Raimundo Azpíroz.*

*Gaseosas (fábricas de), Fructuoso Sánchez, Martín Beltrán.*

*Guarnicionerías, Juan Zarraluqui, Jose María Sayés.*

*Granjas avícolas, Adolfo Autor y Jacobo Sánchez.*

*Harinas (fábricas de), José Marzal.*

*Hermandades, Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos, Presidente,  
Vicente Bermejo.*

*Hielo (fábrica de), Fructuoso Sánchez.*

*Hojalatería, Juan Pérez.*

*Jabón (fábrica de), Herederos de Camilo Arricibita.*

*Lecherías, Teodoro Castillo, Agustín Ustárrroz, Eduardo Jabar, Jacobo  
Sánchez, Cirilo Navarro, Marcelino Baldúz, Nicolás Asín.*

*Mimbres (exportadores de), Alejandro Barcos, Domínguez y Sayés.*

*Modistas, Guadalupe Rodríguez, María Olite, Felisa Barrios, Josefina Alonso, Teresa Pérez, Carmen Fernández, Teresa Martínez, Petra Azpiroz.*

*Molino de piensos, Juan Basarte, Tiburcio Biurrun.*

*Mosaicos y granito (fábrica de), Blas García, Félix García.*

*Muebles, José María Biurrun, Ricardo Biurrun, Javier Barcos, Exclusivas Freundenpor.*

*Paja, alfalfa y cereales (exportadores de), José Osés, Antonio Orduña, Teodoro Jericó, Marcelino Baldúz, Felipe Sorrozabal.*

*Panaderías, Eusebio Barcos, Julián Campo, José María Sánchez, Félix Barcos, Santiago Ruete, Cándido Troyas, Babil Jericó.*

*Pastelerías y confiterías, José Gracia, Enrique García.*

*Peluquerías de señoras, Teresa Asín, Josefina Luri, Rosario Osés, Florinda Arpón.*

*Pescaderías, Martín Gutiérrez, Juan Calvo, José Martín, Felisa Sánchez.*

*Pintores, Antonio García, Jesús Navarro, Fidel Legaz.*

*Quincallerías, Hijas de Alejandro Delgado, María Josefa García.*

*Radio-Técnicos, José María García, Manuel Verga.*

*Sastrerías, Antonio Blanco, Agustín Los Santos, Cesáreo Moreno.*

*Serrerías, Policarpo Troyas y hermana.*

*Sociedad Deportiva, Club Deportivo Azcoyen, Presidente, Félix Guindulain.*

*Sindicatos y Sociedades Agrícolas, Cooperativa Agrícola, Caja Rural Católica, Círculo Católico de Obreros, Círculo Tradicionalista, Cooperativa Agrícola del Círculo Católico, Comunidad de Regantes del Arga y Aragón, Casino de Labradores y Artesanos, Gremio de Labradores y Sindicato de Riegos de la Torre.*

*Tabacos (expenduría de), Cándida Gómez.*

*Talleres mecánicos: Juan Troyas, Victoriano Troyas, Jesús Asín, Luis Troyas.*

*Taxi, José Miguel López.*

*Tejidos y confecciones (venta de), Vda de Aniceto Domínguez, Hijas de José Casaus, María Josefa García, Selecciones Zaragoza, José Martín García, Angelines Gil.*

*Tocinerías, Fructuoso Sánchez.*

*Transportes, Ignacio Alonso, Moreno y Azpiroz, Hermanos Olloqui, Juan Jericó, Marcelino Baldúz.*

*Trujal, Herederos de Camilo Arricibita.*

*Ultramarinos, Tiburcio Larraz, Gregorio Villafranca, Felipe Moreno, Vicente Martínez, Gregorio Martínez, Angel Larraz, Isabel Baldúz, Gonzalo Azcona, Felipe Pérez, Viuda de Pedro Báquer, José Martín García, Pedro Valencia, Raimundo Barcos, Hilario Barcos, José Rodríguez.*

*Zapaterías, Carlos Palacios, Romualdo Martínez, Eusebio Palacios.*

*Yeserías, Escolástico Valencia, José Urzainqui, Vda. de Jesús Pérez, Rafael Valencia, Juan García.*

*Ganaderos y Propietarios principales, Serafín Irigaray, Jacinto Sayés, Guillermo Irigaray, Eleuterio Pérez, Tiburcio Biurrun, José Irigaray, José Arricibita, José Basarte, Félix Chueca, Aurelio Guendulain, Plácido Bayo, Pedro Orduña, José Osés, Francisco Casas, Francisco Asín, Teodoro Sayés, Eduardo Irigaray, Julián Osés, Lorenzo Díaz, Julián Olloqui, Francisco Basarte, Teodoro Bolaños.*





## **LA CASA EN NAVARRA-JULIO CARO BAROJA-CAJA DE AHORROS DE NAVARRA 1982**

### ***Peralta***

*Este nombre se repite mucho. La de Navarra está documentada, en principio, como “Petralta”; es decir que es un compuesto de “petra”, piedra, palabra que desempeña un gran papel en la toponimia, así como las equivalentes, en idioma de grupo distinto, incluido el vasco.*

*En el caso de Peralta vemos que «petra» no ha diptongado de la forma corriente que da piedra. Simonet señala, como mozárabes, las palabras «péthra», «peydra», «pithra» y «pitra» y recoge la grafía de un texto árabe, no ha diptongado de la forma corriente que da piedra. Simonet señala, como mozárabes, las palabras referente a Peralta.*

*No faltó momento en que se escribió «pietra». Pero en el fuero de 1144 se escribe una y otra vez «Petralta». Como observó el Padre Moret, el fuero está firmado «in illo Poyo suso», «en su pueyo alto, que le dio el nombre primitivo de Petra alta» y añade: «en remuneración de sus servicios y porque suban a poblar en aquella peña alta, que era dexarla inconquistable, por ser muy alta, y de subida notablemente agria, en mucha parte con pendiente muy despeñada sobre el río Arga, que muy aumentado, la baña el pie por parte del Oriente y todo el Mediodía. Parece cierto estuvo poblada antes y el nombre, ya mucho antes usado, lo arguye. Y en la ocasión presente se debió repoblar. Vense en ella pedazos de murallones grandes y fuertes y con capacidad mucho mayor que de*

castillo y ya de población cumplida. Con el tiempo la comodidad del agua y cultivo menos trabajoso de su fértil campiña, baxaron toda la población a lo llano, quedando el nombre de lo que fue, no de lo que es». Estas líneas escritas en el siglo XVII nos dan un esquema válido para otros pueblos de la zona, según se va viendo. Peralta, en efecto, aparece en documentos anteriores al fuero, como castillo conocido. Un tenente suscribe los fueros de Funes, Marcilla y Peñalén, de 1110. Después en 1142, 1147, 1155 otros. Un año más tarde se registra una suscripción real, «in Petralta».

Como concejo es de los que forman la cofradía de Estaca en 1204; en aquel momento aparece «Pedralta», forma que se repite esporádicamente; y en el mismo año vemos que había varias casas con sus corrales, en «el Poyo» mismo. En 1244 surge ya, en suscripción latina, la forma «Peralta». Después vemos que sigue el ejemplo de otras villas entregando al rey el patronato de su iglesia en 1252. El documento indica que la prosperidad agrícola era grande, puesto que se establece que en la dicha iglesia había de haber hasta veinte racioneros con seis cahíces de trigo, seis nietros de vino y sesenta sueldos. Hay luego pleitos y diferencias. Pero Peralta es de los pueblos nutridos de Navarra y la población que da en los censos de 1330, 1350 y 1366, indica que ya por entonces estaba extendida por la parte llana; en esta última fecha son 171 vecinos los que hay, de los cuales hasta cincuenta y siete eran hidalgos y diez judíos.

Años antes, en 1303, en cierta reunión concejil aparecen más de doscientas personas reunidas. En 1315 aparece el soto de «Sopeynna» como tenencia del rey y de fines del XIV hay una curiosa memoria de los infanzones «postigos» de Peralta, por la que se ve que había vecinos de origen gascón y de otras partes del Sur de Francia; Bayona, Arles, etc..

Las malas horas que tuvo Falces en la guerra con Castilla las padeció Peralta y en recompensa al valor de los vecinos se les concedió una feria franca de doce días al año, que había de comenzar el 27 de abril.

Como expresión de la vida municipal es también curiosa la licencia dada al concejo para construir un «peilleric» nuevo, en donde fueran expuestos a la vergüenza los que robaban en los términos agraz, uvas, olivas, peras, manzanas, almendras, hortalizas, gallinas, pollos y ánsares. Esta licencia es de 1412. En esta fecha se hace una reparación al puente que hoy es elemento característico del conjunto urbano. Peralta, que en un tiempo es señorío del

*Príncipe Don Carlos (1423), luego pasa a serlo de Mosén Pierres de Peralta y luego de su hijo de igual nombre, que tiene con la realeza unas relaciones muy variadas; pero, en fin, la familia quedó con el dominio, al igual que en Falces, que da el título al marquesado.*

*Mediando el siglo XVII Rodrigo Méndez Silva decía que Peralta tenía 400 vecinos, con parroquia, convento de capuchinos, hospital, cinco ermitas y dos hermosos puentes; esto daba razón al escudo en que se veía un castillo encima de un puente. Era conocida por su «oloroso vino». En 1802 se le dan 500 casas y 2.770 habitantes y se hace énfasis en la producción del vino. Más tarde Madoz dirá que las casas son 509, repartidas en tres plazas y veintiséis calles espaciosas y bien empedradas, alumbrados de reberveros a cargo de tres serenos, hasta 3.204 habitantes.*

*Señala la existencia del puente de piedra de once arcos y del de ladrillo con nueve, llamado «Puente chico». En un momento ya bastante final de la segunda guerra civil, con motivo de ciertas operaciones militares y de la entrada de Alfonso XII en ella, el excelente dibujante Pellicer hizo un dibujo de Peralta, que se publicó en «La Ilustración Española y Americana, en el que se ven los dos puentes, el castillo, etc.*

*Hasta fines del siglo XVIII Peralta conservó bastantes de los rasgos que reflejan los documentos del medievo. La «piedra alta» es, en realidad el final de un sistema de alturas que va hacia el Noroeste y que se distingue muy bien desde el avión. También se señala en los mapas. Estas alturas, atravesadas por el Portillo y donde queda el término de Espártete, rebasan los cuatrocientos metros con frecuencia. Pero «el Poyo» está a 363 y el pueblo a unos 292, en la orilla occidental del Arga. El regadío está al otro lado y es de gran complejidad, combinado con el de Falces, en parte, con una acequia alimentada por el Aragón de otro lado. La vista que señala más el contraste es la que se puede tomar desde el otro lado del río; pero más al Sur de los puentes. Cuando se hicieron los planitos que ilustran la obra de Altadill, Peralta tenía 3.486 habitantes, con 680 casas en el casco y 3.456 también en él. En 1888 había llegado a 3.560. El núcleo urbano estaba constituido por dos partes esenciales:*

1.º) Una pegada a la roca, con diez y nueve cuevas; después casillas pobres, como en Falces, que recuerdan las de pueblos del Sur.

2.º) De la parte alta bajan calles estrechas y escalonadas con casas de dos pisos por lo general, a calles más anchas y largas que arrancan de las orillas del río y que van de Este a Oeste. Muchas casas siguen siendo estrechas y altas de hasta tres pisos con balcones no muy antiguos y revocos y pintura. En algún caso se ven callejones sin salida y en las partes altas secaderos o solanas. No faltan las grandes casas de ladrillo con arcadas en la parte superior; balcones y rejas más abajo; lo domina todo, la esbelta torre de ladrillo, con remate barroco de estilo muy del país. Las casas remozadas de Peralta conservan más el espíritu de la arquitectura tradicional que las de otros pueblos.

## **PERALTA EN LA GRAN ENCICLOPEDIA DE NAVARRA 1990**

### **Geografía**

Limita al N con Faltes, al E con Martilla, al S con Funes y al O con Azagra, San Adrián y Andosilla.

En su término municipal se pueden diferenciar dos mitades: al E dominan los aluviones fluviales y al O los yesos. De más antiguos a más modernos son los de tipo Falces, Cárcar y Lerín; entre estos dos últimos se intercalan las arcillas de Marcilla. De N a S se distinguen tres pliegues, el anticlinal de Faltes, el sinclinal de Peralta y el anticlinal de Andosilla. Son de tipo halocinético y la erosión los modeló en una serie de crestas de dirección NO-SE separadas por valles excavados en las margas yesíferas: Alto de Carricas, 410 m; Barranco de Vallacuera; sierra de Peralta (Casanueva, 458 m); Caluengo (466 m); Olivos (462 m); Los Prados; Dehesa (383 m); Montecillo (373 m). Los aluviones de la orilla izquierda del Arga, que atraviesa el término de N a S, se escalonan (300-400 m) en tres niveles, el más bajo de los cuales y el más extenso, es la llanura de inundación extrema.



*La frecuencia e intensidad del cierzo, el calor y la sequía estivales, los fuertes fríos del invierno, cuando sopla el N o hay nieblas, la escasez e irregularidad de las precipitaciones son características típicas del clima mediterráneo-continental de la Depresión del Ebro. Sus principales valores medios anuales son: 13,5°-14,5°C de temperatura, 400-450 mm de precipitaciones, caídas en unos 60 días, y 750-800 mm de evapotranspiración potencial. El bosque se reduce a las alamedas y choperas de los sotos y los pinares de repoblación (pino de Aleppo).*

*Municipio de orientación productiva agro-industrial. El sector secundario emplea el 48% de la población ocupada en el municipio. Este sector comprende 63 establecimientos que sumaban 506 trabajadores en 1984. La actividad más importante corresponde a la industria metálica, compuesta por 20 establecimientos con 353 empleados. Destacan las empresas de fabricación de productos metálicos, de construcción de maquinaria y construcción de remolques y carrocerías. El segundo grupo en importancia es el de la industria alimentaria, con 12 establecimientos y 68 trabajadores, en él figuran 5 industrias de conservas vegetales y una bodega cooperativa vinícola.*

*En el sector hay también industrias de la madera (5 establecimientos), de transformación de materias plásticas, de confección textil y de materiales de construcción.*

*El sector primario ocupa 596 personas que realizan labores agropecuarias, si bien únicamente 331 lo hacen con plena dedicación. El regadío ocupa el 38,4% de la superficie cultivada. Es predominantemente herbáceo: hortalizas (cardo, tomate, guisante verde, coliflor), maíz, alfalfa, etc. Las viñas han ido perdiendo importancia en él (167 Ha en 1920, 164 en 1950, 113 en 1970 y 4 en 1984), y más aún los olivares (135 Ha en 1906, 67 en 1920, 16 en 1982); las plantaciones de frutales ascienden a 135 Ha (manzano, peral, melocotonero, ciruelo). En cuanto al secano, es predominantemente cerealista y ocupa el primer lugar, destacadísima, la cebada. La tierra de labor de secano experimentó un gran impulso desde finales del siglo XIX hasta los años 30 de nuestro siglo (347 Ha en 1891, 1.442 en 1906, 2.610 en 1920, 3.977 en 1935); desde entonces estabilizó. El viñedo, en cambio, progresó ininterrumpidamente después de la filoxera hasta hace pocos años (100 Ha en*

1920, 184 en 1935, 264 en 1961, 402 en 1970 y 383 en 1982). El olivo ha desaparecido.

*El ganado de labor ha disminuido mucho con la mecanización: en 1935 había 336 cabezas de ganado caballar, 252 de mular y 42 de asnal (170 en 1906), mientras que en 1982 esas cifras se redujeron a 74, 31 y 8. El vacuno de engorde y leche (1.393 reses), el lanar (6.256) y el porcino (929) eran las especies de ganado de granjería más destacables en 1982, juntamente con las aves (200.000 pollos de carne) y conejas reproductoras (600).*

*El 29 de marzo de 1918 se fundó la Cooperativa Agrícola-Caja Rural (disuelta el 14 de agosto de 1970), el 15 de noviembre de 1949 la Cooperativa Obrera Católica, el 27 de febrero de 1963 la Cooperativa Lechera San Blas y el 8 de enero de 1948 la Bodega Cooperativa San Francisco Javier.*

*El terreno comunal ocupa 3.669 Ha (41,7% de la superficie censada), de ellas 2.082 de secano, 182 de regadío intensivo, 180 de viña y 490 de pastos. Es pueblo congozante de las Bardenas Reales, aunque sólo tres vecinos cultivan en ellas (22 Ha).*

*El sector servicios ocupa a 371 personas en 152 centros de trabajo. Las actividades más importantes del sector son: comercio (92 empleados), reparación de vehículos (62), enseñanza (37), establecimientos de bebidas y hostelería (32), administración local y orden público (31), banca y ahorro (25), transporte (221) y venta de carburante y comunicaciones (18).*

*La población activa de Peralta se elevaba en 1984 a 1.407 personas, de las cuales 192 se hallaban en paro. Más de 136 personas de otros municipios tenían su puesto de trabajo en la localidad.*

*Desempleo registrado (31.3.1987): 131 personas. Presupuesto municipal (1987): 171.113.000 pts.*

### ***Heráldica municipal***

*Trae de azur y un puente de arcos de oro sobre ondas de plata y azur, sumado de una torre del mismo metal. Su escudo más antiguo data de 1308 y representa un castillo sobre una peña, almenado de tres almenas terminadas*

en punta. La puerta central es de medio punto y la ventana de en medio tiene ajimez.

### ***Casa Consistorial***

*Se construyó en 1953 tras demoler la anterior. Es un edificio de tres cuerpos, ejecutado en ladrillo y con cuatro fachadas al exterior, orientada la principal a la plaza. El cuerpo bajo tiene un pórtico de arcos de medio punto sobre pilares. En la primera planta un balcón corrido, al que se abren cinco vanos adintelados, y una galería de arquillos en la planta superior. El Ayuntamiento está regido por alcalde y 10 concejales.*

*El propio nombre, “Petra Alta” y “Petralta” en los textos de los siglos XI y XII sugiere un emplazamiento originario sobre las alturas que dominan el actual recinto habitado. Debió de desempeñar ya durante el siglo X una función de reducto avanzado en las fronteras todavía fluidas de la nascente monarquía pamplonesa. Constituyó luego el punto de apoyo de uno de los distritos político-militares o “tenencias” del reino; lo tuvieron a su cargo, entre otros, los seniores Fortún Sánchez (1027-1054), Sancho Fortuñones (1063-1066), otro Fortún Sánchez (1080-1087), Jimeno Fortuñones (1096-1124), Martín de Leet (1135-1166) Jimeno Almoravid (1171-1176), García Bermúdez (1179-1182), Gonzalo de Baztán (1196-1201), Rodrigo de Baztán (1210-1211), Hurtado de Mendoza (1237). En premio a su fidelidad ante una ofensiva de Alfonso VII de Castilla, el rey García Ramírez otorgó (1144) diversos privilegios a los pobladores del lugar. Estos debían estar instalados ya junto a la orilla del río, pues entonces se les invitaba a volver a ocupar la “peña” contigua. El fuero no alteraba la condición social de los vecinos “infanzones”, “francos” y “villanos”; suponía, sin embargo, el reconocimiento de un ámbito o coto jurisdiccional común a todos ellos, con alcalde propio y un heterogéneo compendio de normas procesales, penales y civiles que, al parecer, provenían de un derecho consuetudinario local.*

*Aunque liberada de los denominados malos “usaticos”, es decir, ciertas cargas señoriales anteriores, como la mañería y las prestaciones personales (“azofras” y “facenderas”), la masa de población villana siguió sujeta a un régimen de exacciones anuales; en 1280 su pecha sumaba 200 cahices de trigo y otros tantos de cebada, más 150 sueldos en concepto de “cena”. Parece que los propios “francos” -a quienes se llama entonces “gascones”- debían abonar un censo por*

*la ocupación del solar de sus viviendas. La Corona conservaba sus “palacios” y “cámaras” o graneros, así como el molino con su presa; percibía además, la lezda del vino y la sal y los derechos de “escribanía” de los judíos. La villa debió de constituir un animado centro de acogida y redistribución de pobladores de variada procedencia; así se explica que a comienzos del siglo XIII se considerara preciso verificar la condición social de algunas familias presuntamente villanas que se habían infiltrado en el círculo privilegiado de los infanzones. Los hidalgos representaban en 1366 un tercio de la población y había, por otra parte, una minoría de 10 fuegos judíos.*

*Carlos II recompensó los servicios prestados por los peralteses en la guerra con Castilla (1378) autorizándoles a compartir los yerbazgos de los términos de Funes y Villanueva (Peñalén), privilegio confirmado poco después por Carlos III (1398). Este último monarca, que atribuyó al concejo competencias para castigar hurtos menores (1412), incluyó la villa y sus rentas en el principado de Viana (1423). Con todo, los reyes Blanca y Juan II la donaron hereditariamente a Pierres de Peralta (6.8.1430), como premio de su intervención en las treguas de Majano. La población se convirtió así en señorío nobiliario y uno de los puntales de la facción agramontesa. A instancias de los vecinos, la princesa Leonor intentó en vano reintegrarlos al dominio directo de la Corona (1469); les concedió al menos el privilegio de celebración de mercado los primeros lunes de mes (1473). Carlos III les había otorgado ya (1389) una feria anual de 12 días a partir del 27 de abril. Con Alonso Carrillo de Peralta el señorío recayó en los marqueses de Falces (1513), los cuales compraron luego con ayuda del concejo la jurisdicción criminal (1630). Los vecinos habían cedido a Teobaldo I (1252) el patronato de la iglesia local de San Juan.*

*Quedó como villa de señorío hasta la desaparición de este tipo de jurisdicciones en la primera mitad del siglo XIX. El marqués de Falces, nombraba un alcalde del estado general de labradores; el gobierno político residía en un ayuntamiento, compuesto por el alcalde y cuatro regidores, los tres primeros del estado noble y el cuarto del general, sorteados anualmente de sus respectivas bolsas y confirmados por el Consejo del reino. Con las reformas generales de la administración local de 1835-1845, desaparecidas las jurisdicciones especiales, Peralta quedó como ayuntamiento de régimen común.*

*El privilegio de celebrar mercado el primer lunes de cada mes le había sido ratificado a la villa por Fernando el Católico en 1514 y sería celebrándolo en 1802, además de la feria del 25 de abril al 8 de mayo.*

*En 1847 había escuela de niños, frecuentada por 160 y atendida por un maestro y un pasante, que percibían respectivamente 5.200 y 1.580 reales, y escuela de niñas, a la que acudían cien y para las cuales había así mismo maestra y pasante, con una dotación respectiva de 1.825 y 770.*

*La iglesia parroquial estaba servida por un vicario y quince beneficiados (diecisiete en 1802), todos presentados por la villa en hijos naturales y patrimoniales excepto dos: uno presentado por el obispo de Pamplona, a cuya dignidad correspondía la abadía y que antiguamente nombraban los vecinos (cedieron este derecho a los reyes de Navarra), y el otro presentado por el marqués de Falces.*

*En 1629 se había fundado un convento de capuchinos que contaba en 1802 con diecinueve religiosos sacerdotes, tres legos y dos donados. Fue suprimido con la excomunión y desamortización de los años treinta del siglo XIX, y el edificio del convento pasó a albergar el hospital, que ya existía.*

*En esos años iniciales del siglo XIX se regaban en Peralta 17.000 robadas. La cosecha de vino se calculaba en 50.000 cántaros en 1802 y 80.000 en 1847. En esta última fecha se producían melones y pimientos bastante apreciados.*

*A comienzos del siglo XIX la villa tenía varios sotos y prados para pasto y algunas corralizas. Entre Peralta y Funes formaban un cuerpo o mesta para el ganado lanar, que por concordias no podía exceder de 11.500 cabezas de vientre y dos mil carneros (aunque en 1847 se reducían a 7.000). En 1802 había cinco molinos harineros (uno sólo en 1847) y cuatro de aceite.*

*En la década de 1920 el municipio contaba con dos fábricas de harina, seis molinos de aceite, una central eléctrica, dos fábricas de aguardientes y sendas fábricas de conservas y chocolate. Un colegio privado se había sumado a las dos escuelas públicas. Para sostener la beneficencia funcionaban las conferencias de San Vicente de Paul, y seguían rindiendo tres fundaciones, una de don Miguel de Ezpeleta, otra del siglo XVIII para sostener el hospital y la tercera de 1907, constituida por don Miguel Revuelta y Ruiz con parecido fin.*

## **Castillo**

*En época medieval la villa estuvo defendida por un castillo cuyos orígenes se remontaban al siglo X. Su emplazamiento era encima de la peña que domina la población, y que todavía se conoce como “la Atalaya”. En época de Teobaldo I, en 1237, era gobernador de la fortaleza el caballero Hurtado de Mendoza, que tenía también a su cargo la de Caparroso. En 1256, la guardaba Corbarán de Leet.*

*Siendo alcaide Diego Pérez de Sotés, en 1280, se hizo un horno nuevo para cocer pan, y un postigo “contra el mont”. A la vez, se preparó un lugar para hacer una cisterna o algibe. Por entonces, la retenencia suponía 15 libras y 75 cahíces de trigo al año.*

*En 1307, siendo alcaide Juan Ruiz de Funes, se recubrieron las casas y las dos torres del castillo. En 1315 pasó a ocupar el alcaidío Ferrán Ruiz de Peñalén, con 7 libras y 35 cahíces de asignación por la guarda “del castieillo et de la torr”. Continuaba en 1321. Carlos II confió la guarda en 1351 a Martín Pérez de Urabáin, con 4 libras y 20 cahíces. En 1366 le sucedió Pero Sánchez de Caparroso, escudero, al cual se le entregaron ballestas y artillería para defender el castillo, ante el temor de las Grandes Compañías.*

*La villa de Peralta fue sitiada por las huestes castellanas en 1378, siendo defendida por sus habitantes, que tras resistir al asedio salieron a recobrar la plaza de Funes, que había caído en poder del enemigo. La torre o atalaya estaba en ruinas ya en el año 1400. Cinco años más tarde dice una cuenta que “caída es grant tiempo ha”. Sin embargo, el castillo permaneció en pie.*

*En 1423, por expreso deseo de Carlos III el Noble, la villa y su castillo quedaron integrados en el Principado de Viana, erigido por el rey en favor de su nieto Carlos de Aragón. Más tarde, en 1430, con ocasión de la guerra con Castilla, llegaron a formar la guarnición de Peralta 45 hombres, a las órdenes de Guillén Arnaut de Santa María; aparte, se destinaron cinco ballesteros al castillo. Ese mismo año, los reyes Juan y doña Blanca dieron el señorío de esta villa y la de Funes, con sus castillos y jurisdicción, a mosén Pierres de Peralta, por sus servicios en las negociaciones con los reyes de Castilla y Aragón.*

*Al tiempo de las luchas civiles, en 1457, era alcaide Gil de Inchaurreta, con 3 hombres de armas y 5 jinetes a su servicio. Más tarde, en 1469, se alzó mosén*

*Pierres en armas con éste y otros castillos, a una con el mariscal y otros caudillos agramonteses, en contra del acuerdo de paz suscrito por la princesa doña Leonor con los Beaumonteses. La princesa se vio obligada a poner sitio a la villa para dominar la insurrección. En 1470, tras este episodio, los de Peralta, queriendo evitar cosas parecidas en el futuro, pidieron a la princesa que el castillo fuese derruido, “en tal manera que por jamás non sea fecha nin rehecho a perpetuo”. Al propio tiempo, solicitaban ser vinculados perpetuamente a la corona, y no al dominio señorial.*

*La petición de demoler el castillo no debió de tener efecto. En una relación de fortalezas existentes en Navarra al tiempo de la conquista del Reino por Fernando el Católico, conservada en Simancas, se cita la de Peralta como perteneciente al marqués de Falces. Fue derribada, al parecer, en 1516, junto con otras varias del Reino.*

### ***Palacio***

*El que existió figuraba como de cabo de armería en la nómina oficial del Reino. En tiempos medievales hubo unos palacios del rey, que por donación real pertenecían en 1377 a García Martínez de Peralta, consejero de Carlos II. Según el rolde del tesorero del año 1513, había en esa fecha varios caballeros cuyas casas gozaban de remisión de cuarteles, como los palacios, entre ellas las de Martín y Roldán de Goñi y Johan Romeo. El año 1744 ordenó el Consejo Real que los palacios de Peralta y Vidaurre se anotasen entre los de cabo de armería: los poseía por entonces el mariscal de Navarra, duque de Granada de Ega. Según el Libro de Armería, en el siglo XVI el escudo del palacio era de gules y un grifo rampante de oro, con el pico, alas y garras de azur; bordura lisa de plata, que en otras variantes es de azur, con diez sotueres de oro. Mosén Pierres de Peralta, al cual donó la villa Juan II en 1430, por privilegio del mismo rey, le añadió las armas de Navarra, con protesta del Príncipe de Viana como heredero del Reino.*

### ***Arte***

*En la parte más alta de la villa se localizan las ruinas de lo que fue la Parroquia Vieja de San Juan Evangelista, edificio gótico-renacentista cuyas obras estaban en marcha en 1565 a cargo del cantero Juan de Anchieta. Apenas si quedan vestigios de él, pero se sabe que era de una nave de capillas*

*laterales y cabecera poligonal, cubriéndose con bóvedas góticas. Mejor fortuna ha tenido la torre del siglo XVIII que se conserva íntegra en la parte de los pies. Es una típica fábrica de ladrillo del Barroco de la Ribera, con varios cuerpos prismáticos decrecientes y otro octogonal de remate, enriquecida a base de pilastras cajeadas y labores de tipo geométrico.*

*La ruina de esta iglesia determinó que se construyera la actual Parroquia de San Juan Evangelista en la calle Mayor, en pleno centro del pueblo. Su fábrica es neoclásica, erigida entre 1826 y 1833 con planos del arquitecto de Vitoria, Manuel Ángel Chávarri. Tiene una sencilla planta rectangular de tres naves, con la central muy amplia y terminada en una profunda cabecera poligonal, ya que se tuvo que aprovechar el retablo mayor de la vieja parroquia. Los alzados, sin embargo, resultan muy complejos y son ellos los que hacen de esta iglesia un edificio realmente impresionante. En el centro del templo se alzan cuatro columnas toscanas de orden gigante, pintadas a imitación de mármol, sobre ellas montan unos fragmentos de entablamento, dispuestos transversalmente para enlazar con las cornisas perimetrales. Estos dinteles sirven de apoyo a cuatro medios cañones que transforman la iglesia de tres naves en un espacio cruciforme, en cuyo centro se eleva una cúpula sobre pechinas. El resultado es una ingeniosa combinación de esquemas longitudinal y central que habría sido del total agrado de los arquitectos barrocos, pero el aspecto del monumento es enteramente neoclásico con sus correctos elementos arquitectónicos, el medio cañón casetonado del antepresbiterio y las amplias ventanas terma de los muros laterales. Acentúan su pureza arquitectónica el blanco dominante, con el que tan sólo contrastan las pinturas de la cúpula y la cabecera. En aquélla se representa una balaustrada abierta a un cielo y en sus pechinas los cuatro evangelistas; la misión de San Juan en Patmos corresponde al cascarón del ábside. Tan complejo interior queda encerrado en una sencilla caja de severo volumen prismático, destacando la fachada principal con un solemne pórtico formado por dos gigantescas columnas toscanas, como las del interior.*

*Ocupa el presbiterio de la parroquia un grandioso retablo mayor, que figura entre los más importantes del siglo XVIII en Navarra. Se inició en 1766 por el afamado escultor zaragozano José Ramírez, a quien se debe la parte central. Su traza está formada por columnas compuestas de disposición diagonal y un potente frontón curvo roto, todo ello propio de un barroco tardío y clasicista.*



*Las calles laterales, más planas y repletas de ornatos rococó, fueron realizadas a partir de 1762 por el retablista de Calahorra Diego de Camporredondo. Dicha arquitectura acoge una iconografía en relieves y bultos, destacando por su factura la gran historia del martirio de San Juan Evangelista, así como las tallas de los apóstoles Pedro, Pablo, Andrés y Santiago que corresponden a la calle principal. El relieve del titular es una compleja composición con abundantes figuras de gestos declamatorios y movidas actitudes, presididas desde el centro por el desnudo de San Juan. Las imágenes de los Apóstoles ofrecen un canon alargado y rasgos de carácter berninesco. Inferiores son las esculturas de Camporredondo. El templo también se enriquece con otros importantes retablos emplazados en las naves laterales, todos barrocos del siglo XVIII, aunque de diferente cronología, y de una exuberante decoración, sobresaliendo los altares de San Blas y la Virgen del Rosario.*

*Este último cobija una bella talla sedente de la Virgen del segundo tercio del siglo XVI. No menos espectacular que los retablos es el órgano rococó de una de las tribunas del coro. En la sacristía se guarda un buen número de tallas, cuya cronología abarca desde el siglo XVI al XVIII, aunque mayor importancia tiene la colección de orfebrería, compuesta de valiosas piezas de plata. Mención especial merecen el relicario de San Blas, obra gótica de hacia 1500 que conserva los punzones de Pamplona, un ostentorio del siglo XVII y traza purista y una arqueta eucarística con abundante decoración repujada de motivos vegetales y flores, típica de un barroco de hacia 1700. El tesoro parroquial cuenta igualmente con un pequeño Crucificado de bronce, gótico del siglo XIV. También es de gran riqueza el capítulo de ornamentos, en el que hay que incluir el magnífico terno blanco de San Juan, que en 1600 confeccionaba el bordador de Pamplona Miguel de Sarasa. Por las distintas piezas se multiplicaban las historias del santo que simulan pinturas por su variedad cromática y composición, rasgos que se ajustan a un manierismo de abolengo rafaelesco. Se conserva otro terno blanco de estilo rococó, muy vistoso y espectacular, que en 1770 bordaron los maestros de Barcelona José Velat y José Estruch.*

## **Arte**

*La Basílica de San Miguel, perteneciente a un antiguo convento de capuchinos, se fecha en 1629 y presenta planta de cruz latina cubierta por*

*bóvedas de medio cañón con lunetos, salvo el crucero que lleva una cúpula. Su fachada principal, no obstante, obedece a una reforma moderna. En su interior hay retablos barrocos y rococós del siglo XVIII con imágenes de esta misma centuria.*

*Fuera del núcleo urbano se encuentra la Ermita de San Pedro, de construcción moderna, pero que conserva la imagen romanista del titular, fechable hacia 1600. Así mismo, en el término se hallan la Ermita de Santa Lucía, en estado ruinoso, y la Ermita de San Silvestre, muy rehecha y transformada.*

### ***Arquitectura civil***

*De la vieja Atalaya medieval y la fortaleza inmediata, emplazadas en la cima de la peña que domina la población, apenas se conservan algunos muros. Mejor fortuna ha tenido el puente gótico, aunque parte de su fábrica fue reconstruida a finales del siglo XVII, conviviendo por tanto los ojos apuntados y los de medio punto. Desde este lugar arranca la calle Mayor, vía principal de Peralta, y en ella se suceden hermosos palacios y casas de época barroca con fachadas de ladrillo, algunas rematadas en galerías de arquillos, según los usos constructivos de la Ribera de Navarra. Muchos de estos edificios se ennoblecen con escudos de aparatosos enmarques.*

### ***Bibliografía***

*M.C. García Gaínza, M.C. Heredia Moreno, J. Rivas Carmona y M. Orbe Sivatte, Catálogo Monumental de Navarra III. Merindad de Olite (Pamplona, 1985). T. Biurrún y Sotil, Para el inventario de la riqueza artística de la Diócesis de Pamplona. "BOOP" (1929). C. Idoate Ezquieta, Un plano de la antigua iglesia de San Juan Evangelista de Peralta PU (1982). J. Rivas Carmona, Notas para la arquitectura neoclásica en Navarra, Miscelánea Goñi Gaztambide, "Scripta Theológica" (1984). R. Fernández Gracia, Contribución a la obra de José Ramírez en Navarra "El Arte Barroco en Aragón" (Huesca, 1985). B. Beloqui Larraya, Escultura zaragozana en la época de los Ramírez (Zaragoza, 1983). T. Biurrún y Sotil, La Escultura Religiosa y Bellas Artes en Navarra durante la época del Renacimiento (Pamplona, 1935). J. Rivas Carmona, Bordados y bordadores navarros del siglo XVI. "IV Congreso Español de Historia del Arte" (Zaragoza, 1983).*

## *Toponimia menor*

*Alto Carricas, término; Arias, caserío; Badina, término; Bergalada, término; Cabizgordo, término; Caluengo, término y alto; Calvo, alto; el Campillo, camino y acequia; Campo de Funes, camino; la Cañada, camino; las Cañas, acequia; Cantera de Ibarra, término; el Canterón, término; Carricas, término; el Cascajo, término; del Chino la hoya, término; Churri o Cuesta, camino; Corral del Carredoro, camino; Corraliza, alto; Correo, senda; Coscojula, camino; Cuatro caminos, término; Cuesta o Churri, camino; Cumbre de Carricas, camino; Dehesa, camino viejo; la Dehesa, barranco; el Escopar, término y camino; Espartete, término y cañada; Fuente Lizán, término; Horcajo, término; Hoya del Carrizo, término; Ladera, corral; los Liecos, camino; Malape, término; Moratiel, camino; Olivilla, acequia; Pelagatos, camino; la Peñuela, término; las Planillas, término y camino; Portillo, término; Portillo, término; el Portillo, cañada; Pozo de Hielo, término; los Quemados, término; el Raso, término y barranco; Raso Jaurrieta, caserío; Raso Torrenueva, término; Romero, corral; Royuela, término; San Pedro, acequia; San Pedro de Arias, ermita; San Silvestre, cañada; la Sarda, término; Serna, término; la Serna, camino; la Sierra, término; Soto de Abajo, término; Soto de Arriba, camino; Suasa, término; la Torre, caserío y camino; Torre Nueva, camino; Uzao, balsas; el Uzao, camino; Valecilla, término; Vasalobre, camino; Venta de Arias, camino; Vergalada, camino; Vergel, senda; las Vicarías, camino; Villarcín, término y alto; Zala, camino.*

*Fuente. Enciclopedia de Navarra. Caja de ahorros de Navarra 1990*

## **PERALTA EN LA ENCICLOPEDIA EUSKO AUÑAMENDI-AINHOA AROZAMENA AYALA**

*Peralta*. villa que posee un trazado medieval. En lo alto se encuentran las ruinas de la vieja parroquia de San Juan Evangelista, de fábrica gótico-renacentista. Su mal estado hizo que fuese abandonada y hoy sólo queda en pie una gran torre barroca del s. XVIII, de ladrillo. El ajuar litúrgico de ésta, se trasladó a la nueva Parroquia de San Juan Evangelista situada en la calle Mayor y construida en estilo neoclásico entre 1826 y 1883 según planos de

*Angel Chávarri. Tres naves, con la mayor muy grande y amplia capilla mayor poligonal. Naves separadas por cuatro enormes columnas toscanas situadas en el centro sobre las que cabalgan unos entablamentos transversales que sirven de arranque a los arcos torales de la cúpula central con pechinas. Con ésta se relacionan cuatro bóvedas de medio cañón. Los cuadrantes extremos de las naves llevan otros medios cañones longitudinales. En la cabecera voltea un primer tramo de medio cañón casetonado seguido de un cuarto de esfera. Complejo sistema de cubiertas que resulta bien coordinado, con el aspecto neoclásico. A los pies, un coro que conserva una balaustrada barroca. La sacristía se sitúa junto a la cabecera y es contemporánea. Exterior de gran empaque y sobriedad. En la fachada principal un grandioso pórtico con dos columnas toscanas de orden gigante. Del lado del Evangelio, varios retablos barrocos del s. XVIII que como corresponde van muy decorados. En el tercer tramo de este lado, otro retablo del s. XVIII que es de un estilo de transición entre el barroco y el rococó. Un monumental retablo de lo mejor hecho en el s. XVIII en Navarra preside la cabecera. Realizado por José Ramírez y Diego de Camporredondo en 1772 que completa el retablo haciendo las dos alas laterales en el mismo estilo barroco tardío y clasicista que empleó Ramírez. Privan los valores arquitectónicos y los juegos de perspectiva que sirven como perfecto enmarque del barroco relieve central y de las movidas esculturas de José Ramírez que completan el retablo. Culmina la calle central encima del relieve del Martirio de San Juan ante Portam Latinam, una gloria con la Trinidad bajo dosel, con unos hermosos ángeles arrodillados encima del frontón. Esculturas de menos calidad completan el retablo. Del lado de la Epístola, retablos rococós de la segunda mitad del s. XVIII, destacándose en el tramo central el dedicado a la Virgen del Rosario hacia 1745. De gran empaque arquitectónico, cubierto de una delicada decoración que preludia el rococó. Se remata en gran ático curvo con columnas abalaustradas y una placa con venera. Centrándolo, una bonita talla sedante de la segunda mitad del s. XVI de la Virgen del Rosario, si bien ha sufrido transformaciones que la desmerecen. En el coro, una sillería del s. XVII. Una cajonería del s. XVIII, barroca, aunque todavía de tradición manierista decora la sacristía. Encima de la cajonería y en esta dependencia, varias tallas interesantes. Entre las figuras de orfebrería, destaca un ostensorio en plata y bronce dorado, de la primera mitad del s. XVII de traza purista. Un relicario gótico de hacia 1500 en forma de brazo con añadidos del s. XIX. Terno blanco, de ceremonias,*

bordado por Manuel de Sarasa, hacia 1580. Los bordados de excelente dibujo y rico colorido, concebidos como pinturas con distintos planos, representan historias de San Juan Evangelista. Son de estilo manierista. En la Casa parroquial se conservan diversas obras de arte y procedentes de esta parroquia, un pequeño tríptico de marfil con la Virgen del Rosario entre donantes y una tabla con Cristo entre María y San Juan con paisaje de fondo del s. XVII. La Basílica de San Miguel, antiguo convento de capuchinos, adapta su traza al modelo conventual de la época con tres amplios tramos en la nave crucero y cabecera recta. Cubierta de medio cañón con lunetas y de media naranja elíptica en el tramo central del crucero. Exteriores sobrios y fachada reformada con puerta adintelada sobre un orden de columnas dóricas con cornisa de triglifos y frontón triangular. Un escudo manierista de la villa, aparece entre las columnas. En el muro frontal del brazo del crucero se coloca un retablo pequeño, rococó, de la segunda mitad del s. XVIII. Contrasta el dorado de la decoración con la coloración de imitación a mármoles en las columnas. Un retablo barroco de mediados del s. XVIII, en el prebisterio. Consta de un cuerpo dividido en tres calles por columnas lisas cuya policromía, imitando mármoles, debió de hacerse a fines del XVIII o en el XIX. Remata el retablo un triple ático entre floreros. La imaginería es barroca popular exceptuando la que centra, la Virgen Milagrosa. Del lado de la Epístola el retablo forma conjunto con su colateral. En frente se encuentra el de la Virgen del Pero, procedente de su ermita que data del s. XVIII. Relacionado con los talleres de Tudela posee un frontal muy decorado con follajes rizados entre los que aparecen angelillos. En el óvalo central, la talla de una Virgen del s. XVIII. La ermita de San Pedro es una obra de 1977 que sustituye a la antigua. En estado ruinoso aparece en la cima del pueblo, la ermita de Santa Lucía. Y aprovechada como vivienda está la antigua ermita de San Silvestre. Respecto al arte civil, a la entrada de la villa se encuentra el puente, de época medieval, con once ojos, unos apuntados y otros de medio punto en su parte central. El n°27 de la c/ Mayor ostenta un escudo rococó con mascarón inferior entre sirenas, niños tenantes y timbrado por yelmo. También en el n°30 hallamos un blasón rococó, con águila inferior, niños tenantes y yelmo. El n°34 señala un palacio barroco de ladrillo de tres cuerpos y doble ático. El segundo y tercer cuerpo presentan varios balcones de esquema recto, algunos con forja antigua. Los áticos llevan arquillos de medio punto, el inferior con óculos en los antepechos y el superior con las arquivoltas dobladas. En el interior se

*conserva una escalera de cuatro pisos con arcos de medio punto suspendidos, rematando la caja una cúpula gallonada de base octogonal, fechable en el s. XVIII. Los n° 47 y 49 corresponden a otro palacio de ladrillo, articulado por tres cuerpos de vanos rebajados, que luce en la fachada un blasón de la segunda mitad del s. XVI dentro de rica láurea con cabezas de querubín en sus esquinas. La Casa Marichalar, en el n°42, es un inmueble barroco con gran fachada de ladrillo de tres cuerpos y ático de vanos rectos. En una plazoleta de la c/ Mayor se sitúa un gran edificio de ladrillo, de estilo barroco del s. XVIII, de tres cuerpos y ático. Se adosa a la fachada un blasón rococó con mascarón inferior entre sirenas, leones portantes y yelmo por timbre. Tiene una linterna de ladrillo que emerge de la fábrica del palacio y corresponde a una escalera interior de forma octogonal que se articula por pilastras pareadas en los ángulos. El n°19 de la c/ Verduras luce un blasón neoclásico con yelmo por timbre. El n°5 de la c/ Bajadero Segundo señala una casa barroca del s. XVII con gran fachada de dos cuerpos con vanos adintelados y doble ático con pequeñas ventanas bajo cornisa de tacos. Exhibe escudo rococó con mascarón inferior y yelmo por timbre. El n°67 de la c/ Irurzun conserva un blasón rococó de la segunda mitad del s. XVIII. La casa n°7 de la c/ General Mola es del s. XVII con dos cuerpos de ladrillo, abriéndose el segundo en balcones adintelados con remates geométricos.*

<https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/peralta/ar-114288/>

***PERALTA en <https://navarchivo.com/es/peralta>***

### ***Historia.***

*Peralta. El propio nombre, «Petra Alta» y «Petralta» en los textos de los siglos XI y XII sugiere un emplazamiento originario sobre las alturas que dominan el actual recinto habitado. Debió de desempeñar ya durante el siglo X una función de reducto avanzado en las fronteras todavía fluidas de la naciente monarquía pamplonesa. Constituyó luego el punto de apoyo de uno de los distritos político-militares o «tenencias» del reino; lo tuvieron a su cargo, entre otros, los señores Fortún Sánchez (1027-1054), Sancho Fortuñones (1063-1066), otro Fortún Sánchez (1080-1087), Jimeno Fortuñones (1096-1124),*

*Martín de Leet (1135-1166), Jimeno Almoravid (1171-1176), García Bermúdez (1179-1182), Gonzalo de Baztán (1196-1201), Rodrigo de Baztán (1210-1211), Hurtado de Mendoza (1237). En premio a su fidelidad ante una ofensiva de Alfonso VII de Castilla, el rey García Ramírez otorgó (1144) diversos privilegios a los pobladores del lugar. Estos debían estar instalados ya junto a la orilla del río, pues entonces se les invitaba a volver a ocupar la «peña» contigua. El fuero no alteraba la condición social de los vecinos «infanzones», «francos» y «villanos»; suponía, sin embargo, el reconocimiento de un ámbito o coto jurisdiccional común a todos ellos, con alcalde propio y un heterogéneo compendio de normas procesales, penales y civiles que, al parecer, provenían de un derecho consuetudinario local. Aunque liberada de los denominados malos «usaticos», es decir, ciertas cargas señoriales anteriores, como la mañería y las prestaciones personales («azofras» y «facenderas»), la masa de población villana siguió sujeta a un régimen de exacciones anuales; en 1280 su pecha sumaba 200 cahíces de trigo y otros tantos de cebada, más 150 sueldos en concepto de «cena». Parece que los propios «francos» -a quienes se llama entonces «gascones»- debían abonar un censo por la ocupación del solar de sus viviendas. La Corona conservaba sus «palacios» y «cámaras» o graneros, así como el molino con su presa; percibía además, la lezda del vino y la sal y los derechos de «escribanía» de los judíos. La villa debió de constituir un animado centro de acogida y redistribución de pobladores de variada procedencia; así se explica que a comienzos del siglo XIII se considerara preciso verificar la condición social de algunas familias presuntamente villanas que se habían infiltrado en el círculo privilegiado de los infanzones. Los hidalgos representaban en 1366 un tercio de la población y había, por otra parte, una minoría de 10 fuegos judíos. Carlos II recompensó los servicios prestados por los peralteses en la guerra con Castilla (1378) autorizándoles a compartir los yerbazgos de los términos de Funes y Villanueva (Peñalén), privilegio confirmado poco después por Carlos III (1398). Este último monarca, que atribuyó al concejo competencias para castigar hurtos menores (1412), incluyó la villa y sus rentas en el principado de Viana (1423). Con todo, los reyes Blanca y Juan II la donaron hereditariamente a Pierres de Peralta (6.8.1430), como premio de su intervención en las treguas de Majano. La población se convirtió así en señorío nobiliario y uno de los puntales de la facción agramontesa. A instancias de los vecinos, la princesa Leonor intentó en vano reintegrarlos al dominio directo de la Corona (1469); les concedió al*

*menos el privilegio de celebración de mercado los primeros lunes de mes (1473). Carlos III les había otorgado ya (1389) una feria anual de 12 días a partir del 27 de abril. Con Alonso Carrillo de Peralta el señorío recayó en los marqueses de Falces (1513), los cuales compraron luego con ayuda del concejo la jurisdicción criminal (1630). Los vecinos habían cedido a Teobaldo I (1252) el patronato de la iglesia local de San Juan.*

*Quedó como villa de señorío hasta la desaparición de este tipo de jurisdicciones en la primera mitad del siglo XIX. El marqués de Falces, nombraba un alcalde del estado general de labradores; el gobierno político residía en un ayuntamiento, compuesto por el alcalde y cuatro regidores, los tres primeros del estado noble y el cuarto del general, sorteados anualmente de sus respectivas bolsas y confirmados por el Consejo del reino. Con las reformas generales de la administración local de 1835-1845, desaparecidas las jurisdicciones especiales, Peralta quedó como ayuntamiento de régimen común. El privilegio de celebrar mercado el primer lunes de cada mes le había sido ratificado a la villa por Fernando el Católico en 1514 y seguía celebrándolo en 1802, además de la feria del 25 de abril al 8 de mayo. En 1847 había escuela de niños, frecuentada por 160 y atendida por un maestro y un pasante, que percibían respectivamente 5.200 y 1.580 reales, y escuela de niñas, a la que acudían cien y para las cuales había así mismo maestra y pasante, con una dotación respectiva de 1.825 y 770. La iglesia parroquial estaba servida por un vicario y quince beneficiados (diecisiete en 1802), todos presentados por la villa en hijos naturales y patrimoniales excepto dos: uno presentado por el obispo de Pamplona, a cuya dignidad correspondía la abadía y que antiguamente nombraban los vecinos (cedieron este derecho los reyes de Navarra), y el otro presentado por el marqués de Falces.*

*En 1629 se había fundado un convento de capuchinos que contaba en 1802 con diecinueve religiosos sacerdotes, tres legos y dos donados. Fue suprimido con la exclaustación y desamortización de los años treinta del siglo XIX, y el edificio del convento pasó a albergar el hospital, que ya existía. En esos años iniciales del siglo XIX se regaban en Peralta 17.000 robadas. La cosecha de vino se calculaba en 50.000 cántaros en 1802 y 80.000 en 1847. En esta última fecha se producían melones y pimientos bastante apreciados. A comienzos del siglo XIX la villa tenía varios sotos y prados para pasto y algunas corralizas. Entre Peralta y Funes formaban un cuerpo o mesta para*



*el ganado lanar, que por concordias no podía exceder de 11.500 cabezas de vientre y dos mil carneros (aunque en 1847 se reducían a 7000). En 1802 había cinco molinos harineros (uno sólo en 1847) y cuatro de aceite.*

*En la década de 1920 el municipio contaba con dos fábricas de harina, seis molinos de aceite, una central eléctrica, dos fábricas de aguardiente y sendas fábricas de conservas y chocolate. Un colegio privado se había sumado a las dos escuelas públicas. Para sostener la beneficencia funcionaban las conferencias de San Vicente de Paul, y seguían rindiendo tres fundaciones, una de don Miguel de Ezpeleta, otra del siglo XVIII para sostener el hospital y una tercera de 1907, constituida por don Miguel Revuelta y Ruiz con parecido fin.*

### **Castillo.**

*En época medieval la villa estuvo defendida por un castillo cuyos orígenes se remontan al siglo X. Su emplazamiento era encima de la peña que domina la población, y que todavía se conoce como “La Atalaya”. En época de Teobaldo I, en 1237, era gobernador de la fortaleza el caballero Hurtado de Mendoza, que tenía también a su cargo la de Caparroso. En 1256, la guardaba Corbarán de Leet. Siendo alcaide Diego Pérez de Sotés, en 1280, se hizo un horno nuevo para cocer pan, y un postigo “contra el mont”. A la vez se preparó un lugar para hacer una cisterna o algibe. Por entonces, la retenencia suponía 15 libras y 75 cahices de trigo al año.*

*En 1307 siendo alcaide Juan Ruiz de Funes, se recubrieron las casas y las dos torres del castillo. En 1315 pasó a ocupar el alcadío Ferrán Ruiz de Peñalén, con 7 libras y 35 cahices de asignación por la guarda “del castieillo et de la torr”. Continuaba en 1321. Carlos II confió la guarda en 1351 a Martín Pérez de Urabáin con 4 libras y 20 cahices. En 1366 le sucedió Pero Sánchez de Caparroso, escudero, al cual se le entregaron ballestas y artillería para defender el castillo, ante el temor de las Grandes Compañías.*

*La villa de Peralta fue sitiada por las huestes castellanas en 1378, siendo defendida por sus habitantes, que, tras resistir al asedio, salieron a recobrar la plaza de Funes, que había caído en poder del enemigo. La torre o atalaya estaba en ruinas ya en el año 1400. Cinco años más tarde dice una cuenta que “caída es grant tiempo ha”. Sin embargo, el castillo permaneció en pie.*

*En 1423, por expreso deseo de Carlos III el Noble, la villa y su castillo quedaron integrados en el Principado de Viana, erigido por el rey en favor de su nieto Carlos de Aragón. Más tarde, en 1430, con ocasión de la guerra con Castilla, llegaron a formar la guarnición de Peralta 45 hombres, a las órdenes de Guillen Arnaut de Santa María; aparte, se destinaron cinco ballesteros al castillo. Ese mismo año, los reyes Juan y doña Blanca dieron el señorío de esta villa y la de Funes, con sus castillos y jurisdicción, a Mosén Pierres de Peralta, por sus servicios en las negociaciones con los reyes de Castilla y Aragón.*

*Al tiempo de las luchas civiles, en 1457, era alcaide Gil de Inchaurreta, con 3 hombres de armas y 5 jinetes a su servicio. Más tarde, en 1469, se alzó Mosen Pierres en armas con éste y otros castillos, a una con el mariscal y otros caudillos agramonteses, en contra del acuerdo de paz suscrito por la princesa doña Leonor con los beaumonteses. La princesa se vió obligada a poner sitio a la villa para dominar la insurrección. En 1470, tras este episodio, los de Peralta, queriendo evitar cosas parecidas en el futuro, pidieron a la princesa que el castillo fuese derruido, “en tal manera que por jamás non sea fecha nin rehecho a perpetuo”. Al propio tiempo, solicitaban ser vinculados perpetuamente a la corona, y no al dominio señorial. La petición de demoler el castillo no debió de tener efecto. En una relación de fortalezas existentes en Navarra al tiempo de la conquista del Reino por Fernando el Católico, conservada en Simancas, se cita la de Peralta como perteneciente al marqués de Falces. Fue derribada, al parecer, en 1516, junto con otras varias del Reino.*

### **Palacio**

*El que existió figuraba como de cabo de armería en la nómina oficial del Reino. En tiempos medievales hubo unos palacios del rey, que por donación real pertenecían en 1377 a García Martínez de Peralta, consejero de Carlos II. Según el rolde del tesorero del año 1513, había en esa fecha varios caballeros cuyas casas gozaban de remisión de cuarteles, como los palacios, entre ellas las de Martín y Roldán de Goñi y Johan Romeo. El año 1744 ordenó el Consejo real que los palacios de Peralta y Vidaurre se anotasen entre los de cabo de armería; los poseía por entonces el mariscal de Navarra, duque de Granada de Ega. Según el Libro de Armería, en el siglo XVI el escudo del palacio era de gules y un grifo rampante de oro, con el pico, alas y garras de azur, bordura lisa de plata, que en otras variantes es de azur, con diez sotueres de oro. Mosén*

*Pierres de Peralta, al cual donó la villa Juan II en 1430, por privilegio del mismo rey, le añadió las armas de Navarra, con protesta del Príncipe de Viana como heredero del Reino.*

### ***Iglesia vieja de san Juan Evangelista***

*En la parte más alta de la villa se localizan las ruinas de la que fue la Parroquia Vieja de San Juan Evangelista, edificio gótico-renacentista cuyas obras estaban en marcha en 1565 a cargo del cantero Juan de Anchieta. Apenas si quedan vestigios de él, pero se sabe que era una nave de capillas laterales y cabecera poligonal, cubriéndose con bóvedas góticas- Mejor fortuna ha tenido la torre del siglo XVIII de ladrillo del Barroco de la Ribera, con varios cuerpos prismáticos decrecientes y otro octogonal de remate, enriquecida a base de pilastras cajeadas y labores de tipo geométrico.*

### ***Iglesia de San Juan Evangelista***

*La ruina de la vieja iglesia determinó que se construyera la actual Parroquia de San Juan Evangelista en la calle mayor, en pleno centro del pueblo. Su fábrica es neoclásica, erigida entre 1826 y 1833, con planos del arquitecto de Vitoria, Manuel Angel Chávarri. Tiene una sencilla planta rectangular de tres naves, con la central muy amplia y terminada en una profunda cabecera poligonal, ya que se tuvo que aprovechar el retablo mayor de la vieja parroquia. Los alzados, sin embargo, resultan muy complejos y son ellos los que hacen de esta iglesia un edificio realmente impresionante. En el centro del templo se alzan cuatro columnas toscanas de orden gigante, pintadas a imitación de mármol, sobre ellas montan unos fragmentos de entablamento, dispuestos trasversalmente para enlazar con las cornisas perimetrales. Estos dinteles sirven de apoyo a cuatro medios cañones que transforman la iglesia de tres naves en un espacio cruciforme, en cuyo centro se eleva una cúpula sobre pechinas. El resultado es una ingeniosa combinación de esquemas longitudinal y central que habría sido del total agrado de los arquitectos barrocos, pero el aspecto del monumento es enteramente neoclásico con sus correctos elementos arquitectónicos, el medio cañón casetonado del antepresbiterio y las amplias ventanas terma de los muros laterales. Acentúan*

*su pureza arquitectónica el blanco dominante, con el que tan solo contrastan las pinturas de la cúpula y la cabecera. En aquélla se representa una balaustrada abierta a un cielo y en sus pechinas los cuatro evangelistas; la misión de San Juan en Patmos corresponde al cascarón del ábside. Tan complejo interior queda encerrado en una sencilla caja de severo volumen prismático, destacando la fachada principal con un solemne pórtico formado por dos gigantescas columnas toscanas, como las del interior.*

*Ocupa el presbiterio de la parroquia un grandioso retablo mayor, que figura entre los más importantes del siglo XVIII en Navarra. Se inició en 1766 por el afamado escultor zaragozano José Ramírez, a quien se debe la parte central. Su traza está formada por columnas compuestas de disposición diagonal y un potente frontón curvo roto, todo ello propio de un barroco tardío y clasicista. Las calles laterales, más planas y repletas de ornatos rococó, fueron realizadas a partir de 1762 por el retablista de Calahorra Diego de Camporredondo. Dicha arquitectura acoge una iconografía en relieves y bultos, destacando por su factura la gran historia del martirio de San Juan Evangelista, así como las tallas de los apóstoles Pedro, Pablo, Andrés y Santiago, que corresponden a la calle principal. El relieve del titular es una compleja composición con abundantes figuras de gestos declamatorios y movidas actitudes, presididas desde el centro por el desnudo de San Juan. Las imágenes de los Apóstoles ofrecen un canon alargado y rasgos de carácter berninesco. Inferiores son las esculturas de Camporredondo. El templo también se enriquece con otros importantes retablos emplazados en las naves laterales, todos barrocos del siglo XVIII, aunque de diferente cronología, y de una exuberante decoración, sobresaliendo los altares de San Blas y la Virgen del Rosario. Este último cobija una bella talla sedente de la Virgen del segundo tercio del siglo XVI. No menos espectacular que los retablos es el órgano rococó de una de las tribunas del coro. En la sacristía se guarda un buen número de tallas, cuya cronología abarca desde el siglo XVI al XVIII, aunque mayor importancia tiene la colección de orfebrería, compuesta de valiosas piezas de plata. Mención especial merecen el Relicario de San Blas, ostentorio del siglo XVII y traza purista, y una arqueta eucarística con abundante decoración repujada de motivos vegetales y flores, típica de un barroco de hacia 1700. El tesoro parroquial cuenta igualmente con un pequeño Crucificado de bronce, gótico del siglo XIV. También es de gran riqueza el capítulo de ornamentos, en el que hay que incluir el magnífico terno blanco de San Juan, que en 1600*

*confeccionaba el bordador de Pamplona, Miguel de Sarasa. Por las distintas piezas se multiplican las historias del santo que simulan pinturas por su variedad cromática y composición, rasgos que se ajustan a un manierismo de abolengo rafaelesco. Se conserva otro terno blanco de estilo rococó, muy vistoso y espectacular, que en 1770 bordaron los maestros de Barcelona, José Velat y José Estruch.*

### ***Basílica de san Miguel***

*La Basílica de San Miguel, perteneciente a un antiguo convento de capuchinos, se fecha en 1629 y presenta planta de cruz latina cubierta por bóvedas de medio cañón con lunetos, salvo el crucero que lleva una cúpula. Su fachada principal, no obstante, obedece a una reforma moderna. En su interior hay retablos barrocos y rococós del siglo XVIII, con imágenes de esta misma centuria. Fuera del núcleo urbano se encuentra la Ermita de San Pedro, de construcción moderna, pero que conserva la imagen romanista del titular, fechable hacia 1600.*

*Así mismo en el término, se hallan la Ermita de Santa Lucía, en estado ruinoso, y la Ermita de San Silvestre, muy rehecha y transformada.*

